



n ú m e r o

261

z e n b a k i a

2ª DE MAYO DE 2009

2009ko MAIATZAREN 2.a

Boletín Quincenal de
Información Europea

Europari Buruzko
Hamabostekaria



EUROPA
EUSKADI



*El Ex –Comisionado del
Lehendakari para las
Relaciones Exteriores, José
Mª Muñoa, galardonado
por el Parlamento Europeo*

pág. 3

Cumbre de los ciudadanos

pág. 4

*Consejo de educación,
juventud y cultura*

pág. 5

*Nueva Directiva sobre las
tasas aeroportuarias*

pág. 8

*Inversiones extranjeras
directas 2008*

pág. 17

*Informe Eurostat sobre el
sector de la construcción*

pág. 19

*Consejo de Asuntos
Generales y Relaciones
Exteriores*

pág. 21

Índice

Actos 3

Integración Europea e Instituciones / Europar Integrazioa eta Erakundeak

- Cumbre de los ciudadanos 4

Política Social y Cultura / Gizarte Politika eta Kultura

- Consejo de educación, juventud y cultura..... 5

- Kirolean dopinaren aurkako bilera 6

- Plataforma europea del deporte..... 6

- Venta fraudulenta de billetes de avión 7

Economía / Ekonomia

- Nueva Directiva sobre tasas aeroportuarias 8

- Día mundial de la biodiversidad 8

- Informe 2008 sobre el comercio de derechos de emisión 9

- Financiación de la lucha contra el cambio climático 10

- Europako zurtagiria ibilgailu berriak erregistratzeko 11

- Identificación por radiofrecuencia e intimidad 12

- Servicios móviles por satélite 13

- Iniciativa tecnológica "Medicamentos innovadores" 14

- Consulta sobre las posibilidades de pesca 15

- Directrices sobre ayudas de Estado a redes de banda ancha 16

- Inversiones extranjeras directas 17

- Día europeo del mar 18

- Informe Eurostat sobre el sector de la construcción 19

UEM; Presupuesto y Fiscalidad / BEM; Aurrekontua eta Zergak

- Europako Batzordea erlijio liderrekin bildu da 20

Relaciones Exteriores / Kanpo Harremanak

- Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (I) 21

- Consejo de Asuntos Generales y relaciones Exteriores (II) 22

- Cumbre UE – China 23

- Cumbre UE – Rusia 24

- Cumbre UE – Corea del Sur 25

- Plenaria del Comité Económico y Social Europeo 26

- Cooperación UE – ONU en ayuda alimentaria 26



Todas las novedades de Actualidad, Legislación, Documentos Oficiales, Jurisprudencia, Convocatorias de propuestas, etc. sobre la Unión Europea pueden consultarse en. "12izar – Sistema de Difusión de Información sobre la UE":

<http://www.euskadi.net/12izar>

El formato pdf de esta publicación puede consultarse en:

<http://www.revie.org>

JOSE MARÍA MUÑOA, EX-COMISIONADO DEL LEHENDAKARI PARA LAS RELACIONES EXTERIORES, GALARDONADO CON EL PREMIO DEL CIUDADANO EUROPEO 2008 -CIVI EUROPAEO PRAEMIUM- DEL PARLAMENTO EUROPEO

**EL PREMIO PERSIGUE
DISTINGUIR
A AQUELLAS
PERSONALIDADES
QUE SE HAN
DESTACADO POR
SU TRAYECTORIA EN
PRO DE LOS IDEALES
EUROPEOS**



Jose María Muñoa

Jose María Muñoa -actual presidente de Eusko Ikaskuntza y ex-Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores- ha sido uno de los 37 galardonados con el 'Premio del Ciudadano Europeo 2008'. El objetivo del premio es distinguir a aquellas personalidades que se han destacado por su trayectoria en favor de los ideales europeos. La lista de los galardonados para el año 2008 -publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, Serie C nº 108 de 12/5/2009- se aprobó en una reunión que, bajo la presidencia de Hans-Gert Pötering -Presidente del Parlamento Europeo- se celebró pasado 2 de abril.

Jose M^a Muñoa, durante los años que desempeñó el cargo de Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, destacó por su labor en la defensa del papel de las regiones en las instituciones y órganos de la UE, principalmente a través de su participación en el Comité de las Regiones, así como en

diversas asociaciones de impulso de la cooperación regional y transfronteriza europea -la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) y Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM), entre otras-. Por otro lado, debe reseñarse el dato de que fue la persona que pudo intervenir por primera vez en euskera -año 2005- en una instancia de la UE -concretamente en el Comité de las Regiones-, conforme a las posibilidades que en relación al uso del euskera en la Unión Europea, se habían abierto en el ámbito europeo.

Conforme a lo recogido en la comunicación publicada en el Diario Oficial de la UE, la entrega del premio se efectuará -en el marco de una ceremonia a celebrar cerca del lugar de residencia del galardonado- por el Presidente del Parlamento Europeo o, en su defecto, por uno de los Vicepresidentes o un diputado debidamente autorizado por el Presidente del PE

CUMBRE DE LOS CIUDADANOS

150 europeos discutieron en Bruselas sobre sus esperanzas e inquietudes de cara a la integración europea. Formularon 15 recomendaciones para afrontar los retos sociales y económicos de Europa.

Los máximos mandatarios de la Comisión Europea se reunieron en Bruselas durante los días 11 y 12 de mayo con 150 ciudadanos europeos procedentes de los 27 Estados miembros en la "Cumbre de los ciudadanos". Culmina, así, la primera fase de las Consultas a los Ciudadanos Europeos 2009 iniciadas a finales del pasado año, en las que **han participado más de 250.000 ciudadanos vía Internet y otros 1.600 en reuniones mantenidas en cada Estado miembro**. Se trata de una fórmula participativa que ya se ensayó con éxito en 2007, y que en esta ocasión ha mejorado por el complemento de las participaciones on line.

A partir de la pregunta "**¿Qué puede hacer la Unión Europea para dar forma a nuestro futuro económico y social en un mundo globalizado?**", cada grupo estatal sugirió 10 respuestas o recomendaciones que, una vez sometidas a diversas votaciones, fueron reducidas a 15 por el grupo reunido en Bruselas.

Según Margot Walström, Comisaria Europea de Relaciones Institucionales y Estrategia de Comunicación, "la participación de los ciudadanos es fundamental para la democracia", añadiendo que éste "es un instrumento político para el futuro; una parte dinámica y necesaria de la democracia del siglo XXI". Según Walström, el Plan D de Comunicación, dentro del cuál se inscribe esta iniciativa, "puede influir en la democracia europea y contribuir a mejorar las políticas europeas. Sólo se necesita tener acceso a los canales y herramientas adecuadas".

José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, expresó el sentir de los participantes: "Una cosa que queda clara es que la mayoría de ustedes quiere más Europa, no menos Europa. Hay un consenso sobre que es necesario hacer más Europa".

La mayoría de los participantes estuvo de acuerdo en que los problemas que debe resolver la Unión Europea sólo pueden abordarse de manera adecuada a nivel comunitario. De hecho, tal como resaltó uno de los participantes al final del encuentro, las quince recomendaciones emanadas de la Cumbre no son sino "una lista de tareas para conseguir una más grande y más activa Unión Europea".

La primera de todas ellas, que recibió 419 votos, tiene que ver con la batalla contra el **cambio climático**: según la Cumbre de los Ciudadanos, la UE debe luchar por "reducir el calentamiento global y eliminar gradualmente los combustibles fósiles mediante el fomento de las energías renovables obtenidas del agua, el sol, el viento, el hidrógeno y los desechos y residuos de la industria". En segundo lugar, con 339 votos, la UE debe "intensificar sus esfuerzos para el establecimiento de un **sistema común de asistencia sanitaria**" para todos los ciudadanos comunitarios. En ese mismo sentido armonizador, en tercer lugar, la Unión Europea tiene que "crear un sistema

de normas y de condiciones laborales similares para todos los ciudadanos de la UE sobre la base de una reglamentación laboral armonizada".

Por otra parte, la Cumbre de los Ciudadanos recomienda diseñar un **sistema educativo concertado** y "crear y ofrecer incentivos para evitar que las empresas y centros de producción se desplacen desde Europa hacia países con los salarios más bajos". También se propone poner en marcha medidas para el fomento de las prácticas agrícolas sostenibles.

Las demás **recomendaciones** se refieren a: la necesidad de una mayor coordinación en la lucha contra la delincuencia organizada y la conveniencia de mejorar los sistemas de información entre los Estados miembros; la mejora de la seguridad en las fronteras exteriores de la Unión Europea; la necesidad de mejorar "el trato que se da a los inmigrantes ilegales"; una mayor y más estricta regulación de los mercados financieros; el refuerzo de la protección social; y la urgencia de un mayor grado de "transparencia en la rendición de cuentas por parte de los políticos y funcionarios de la Unión Europea".

Como señaló Walström, "alguna de estas recomendaciones pueden ser una sorpresa para algunos políticos y para ciertos Estados miembros, como por ejemplo la idea de que todos los ciudadanos comunitarios dispongan de una tarjeta de identidad europea". "Eso es bueno", dijo, "porque sin ideas ni visiones, sin propuestas ni soluciones como las que aquí se han construido, la política no se desarrolla".

La organización del evento, auspiciado por la Unión Europea, fue responsabilidad de un grupo de fundaciones independientes, universidades y grupos de reflexión de todos los Estados miembros (40 entidades en total), bajo la coordinación de la Fundación Rey Balduino de Bélgica.

La segunda fase de las Consultas a los Ciudadanos Europeos 2009 se dedicará desde ahora mismo a divulgar los resultados de esta Cumbre y a someter a debate y consulta las quince recomendaciones emanadas, siempre con la vista puesta en las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2009. La segunda mitad de 2009 servirá para que los ciudadanos europeos puedan debatir sobre estas recomendaciones con los nuevos eurodiputados.

El éxito de la consulta y el alto grado de participación estaban anunciados desde diciembre pasado, cuando se iniciaron los trabajos. Incluso antes de la actual crisis económica y financiera, las encuestas de opinión del Eurobarómetro señalaban que el desempleo y el bienestar social se encuentran en la vanguardia de las preocupaciones de los ciudadanos. Debido a que la UE está trabajando en la continuación después de 2010 de la Estrategia de Lisboa para el crecimiento económico y la competitividad, las recomendaciones emanadas de la consulta tienen muchas posibilidades de "ser escuchadas" por los políticos, según los organizadores de la Cumbre.



CONSEJO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA

Cooperación en el ámbito de la juventud, programa "Educación y formación 2020", asociaciones en el contexto de la formación permanente, la cultura como catalizador de la creatividad y de la innovación.

El Consejo de Educación, Juventud y Cultura se reunió durante los días 11 y 12 de mayo en Bruselas, bajo la presidencia de la titular checa Miroslava Kopicova. La primera jornada fue dedicada al apartado "Educación-Juventud", evaluando el método de cooperación europea en el ámbito de la juventud, que ha sido el marco de trabajo entre los años 2003 y 2009, y dar forma definitiva al nuevo marco que se aplicará desde 2010 hasta 2018.

Las "Conclusiones del Consejo relativas a la evaluación del marco actual de la cooperación europea en el ámbito de juventud y a las perspectivas relativas al futuro del marco renovado", aceptan que "el marco actual de la cooperación europea en el ámbito de juventud ha demostrado ser una plataforma de gran valor que permite a los Estados miembros abordar los temas vinculados a juventud"; consideran que, mejorándolo, será posible "sacar partido de los progresos realizados"; y afirman que, reforzando la eficacia de esta cooperación, se generarían "importantes ventajas para los jóvenes en la Unión Europea, sobre todo en el marco de la Estrategia de Lisboa para después de 2010".

Según los ministros, el nuevo marco global de cooperación debe elaborar una estrategia a largo plazo para la juventud, definir adecuadamente los instrumentos y herramientas, decidir objetivos claros y un número limitado de prioridades, procurar que las políticas se basen en información efectiva, mejorar el seguimiento de la aplicación de objetivos y prioridades, reforzar la dimensión práctica de la cooperación europea, contribuir a la oferta de trabajo para los jóvenes, cooperar con el Consejo de Europa e intensificar la cooperación bilateral entre los Estados miembros.

Las "Conclusiones del Consejo relativo a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (Educación y formación 2020)", proponen la continuación lógica del programa de trabajo "Educación y formación 2010" que el Consejo Europeo aprobó en marzo de 2002 en Barcelona y que, como recuerdan estas Conclusiones, "estableció por primera vez, en el contexto de la Estrategia de Lisboa, un marco sólido para la cooperación europea en el ámbito de la educación y de la formación".

El nuevo marco debería responder a cuatro objetivos estratégicos: procurar que la educación y la formación permanente y la movilidad sean una realidad; mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación; favorecer la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa; y fomentar la creatividad y la innovación, además del espíritu de empresa, en todos los niveles de la educación y la formación.

El período que finalizará en 2020 se dividirá en varios ciclos, el primero de los cuales cubre el trienio 2009-2011. En cada ciclo, el Consejo, a propuesta de la Comisión Europea, señalará una serie de ámbitos prioritarios. Los ámbitos prioritarios para el primer ciclo son: finalizar la puesta en marcha de las

estrategias estatales de educación y formación a lo largo de la vida; ligar todos los sistemas estatales de certificación al Marco Europeo de Certificaciones antes de 2010; eliminar progresivamente los obstáculos e incrementar las posibilidades de formación de estudiantes y aprendices; dar a los ciudadanos los medios para comunicarse en dos lenguas, además de su lengua materna; poner el acento en la calidad de la formación inicial de los enseñantes; lanzar el proyecto de modernización de la enseñanza superior; desarrollar la cooperación en lo concerniente a las competencias básicas en lectura, matemáticas y ciencias; evaluar adecuadamente las necesidades futuras de nuevas competencias; proseguir los trabajos para luchar contra la desescolarización prematura de los jóvenes; cooperar para impulsar la enseñanza preescolar, el trabajo con los estudiantes inmigrantes y con los que tienen necesidades específicas; impulsar la creatividad y la innovación creando centros específicos con métodos y sistemas de aprendizaje adecuados; favorecer la creación de asociaciones entre las empresas y los centros de enseñanza y formación.

El bloque de "Conclusiones sobre el desarrollo de asociaciones entre instituciones de enseñanza y formación y los interlocutores sociales, en particular los patronos, en el contexto de la educación y la formación permanente", pone de manifiesto que un mejor conocimiento de las tendencias del mercado laboral puede contribuir a hacer que la enseñanza se adapte a las necesidades futuras y conseguir, además, un mayor grado de motivación en los estudiantes. En paralelo, las empresas, colaborando con los centros de formación, pueden garantizar la formación permanente y la evolución profesional de sus empleados.

En el apartado "Cultura-audiovisual", presidido por Václav Riedlbauch, Ministro de Cultura checo, se elaboraron Conclusiones sobre "la cultura como catalizador de la creatividad y de la innovación", en las que se señala que vincular la cultura y la creatividad con la innovación puede contribuir al crecimiento económico y a la realización de los Objetivos de Lisboa. La cultura, señalan los ministros, "puede ser un protagonista importante para afrontar los retos a los que se enfrenta hoy la Unión Europea, en especial la evolución demográfica, la cohesión social, la globalización y el desarrollo sostenible".

Los Estados miembros y la Comisión Europea deben reforzar el papel de los sectores concernidos, proteger la propiedad intelectual, reforzar los lazos entre los sectores cultural y creativo, intercambiar experiencias, promover el acceso a las TIC, etc.

El Consejo mantuvo un debate sobre los contenidos on line y sobre la forma de iniciar acciones contra la piratería sin generar obstáculos al desarrollo de nuevos servicios y herramientas innovadoras.

Guimarães (Portugal) y Maribor (Eslovenia) serán las Capitales Europeas de la Cultura en 2012.



HIRU TAILER ANTOLATU DIRA

KIROLEAN DOPINAREN AURKAKO BILERA

Kirolean Europar Batasunak ere bat egin du dopinaren aurkako nazioarteko borrokan, arau berriek Europako legeria hautsi ez dezaten.

Maiatzaren 13tik 15era bitartean, dopinaren aurkako EBko bilera antolatu da Atenasen. Bertan bildu dira EBko ordezkariak, gobernu-agintariak, dopinaren aurkako borrokan arduradunak diren estatu-erakundeak, akreditaturiko laborategiak, Europako Kontseilua, Dopinaren aurkako Munduko Agentzia (AMA), atletak eta unibertsitateko kirol-elkarteak. 2007an Europako Batzordeak garatutako kirolaren liburu zuriaren esparruan eta, bereziki, Pierre de Coubertin ekintza-plana jaso den atala kontuan hartuta, bertaraturako hiru tailerretan hartu dute parte dopinaren aurkako nazioarteko borrokan laguntzeko.

Laborategien jardueri buruzko tailerrean, AMAk akreditaturik dituen analisi-zentroetako ordezkariak aukera izan zuten ororen interesekoak ziren gaiak eztabaidatzeko eta informazioa elkarrekin trukatzeko, Europar Batasunaren esparru bateratuan. Beste tailerretako batean aztertu ziren dopinaren aurka egiteaz arduratzen diren erakundeek lankidetzarako dituzten aukerak, bai eta farmazia-industria ere; kasu horretan, Europako herrialdeen arteko lankidetzaz sustatzeko aukerak aztertu ziren.

Azkenik, hirugarren tailerrean datu-babesaren inguruko gaiak jorratu zituzten (gaurkotasanari dagokionez, tailerrik interesgarriena izan zen). AMAk hartu berri duen erabakiak izango lituzkeen ondorioak jarri nahi zituen mahai gainean Europako Batzordeak hasiera batean. Erabaki horren bidez, joan den urtarriletik indarrean dagoen Pribatutasuna Babesteko Nazioarteko Araua berraztertu nahi dute (ISPP: International Standard for the Protection of Privacy). Dirudienez, Europako legeriarekin zeuden bateraezintasun asko ezabatu dira, maiatzaren 9an egindako aldaketa sakonei esker, batez ere datuen babesari dagokionez.

Araua joan den urtarrilean sartu zen indarrean eta, ordutik aurrera, honako gai hauei buruzko eztabaidak izan dira (bai hedabideetan, bai esparru tekniko eta zientifikoan): "egonlekuari buruzko

arauen" ondorioak (horien bidez, atleten betebeharrak zehazten ziren haien mugimenduak uneoro ezagutzeko) eta arau horien eragina intimitaterako eskubidean, lan-eskubidean eta, oro har, oinarrizko eskubideetan. Harrezkero, eztabaida sutsuak izan dira Europar Batasunean, Europako Kontseiluan, EBko estatu kideetan eta AMAn.

"29. artikuluko datuen babeserako taldeak" hainbat irizpen aurkeztu zituen ISPParen aurka; babes-talde hori da 1995eko Zuzentarauaren 29. artikulua aurreikusten duen lantaldea, pertsona fisikoen babeserako sortua (batez ere, datu pertsonalen tratamenduak eta datu horiek askatasunez zirkulatzeaz arduratzen da). Hezkuntza, Prestakuntza eta Kulturarako Europako komisarioa den Jan Figel-en iritziz, AMAn zorianak eman behar dizkiogu "Europako kezkei horren azkar erantzuteagatik. Dopinaren aurkako borroka eta AMAn enjinkizuna oso garrantzitsuak dira, baina baita atleten oinarrizko eskubideak ere".

Aldatu berri den araudiak zehazten zuenez, nazioarteko kirol-federazioek edo dopinaren aurkako estatu-agentziek aukeratutako eliteko kirolari zehatz batzuek egunero jakinarazi behar zuten -hau da, urteko 365 egunetan- ordu jakin batean non zeuden; era horretan, elkarte horiek segurtasun osoz bazekiten kirolariak kontrolerara joango zirela, edonon egonda ere.

Montrealen lortutako akordioaren xedea da bermatzea dopinaren aurkako konpromisoa hartu duten alderdi guztiek kirolarien datu pertsonalen babeserako neurriak ezarriko dituztela; batez ere, datu horiek honako gai hauekin zerikusia badute: aurretik aipatutako kontrolerakin, hauen egonlekuarekin eta xede terapeutikoetarako diren zenbait substantzien usteko erabilerarekin.

ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE

PLATAFORMA EUROPEA DEL DEPORTE

Nuevo órgano independiente para ayudar a las entidades deportivas a comprender la legislación comunitaria y a descubrir el impacto que ésta tiene en su actividad.

El 18 de mayo se dio a conocer en Bruselas la creación de la Plataforma Europea del Deporte, una organización independiente que se presenta como un **foro abierto a disposición de los Estados miembros y de las entidades deportivas** (sea cual sea su tamaño e importancia) dispuesta a ayudar a unos y a otras a entender la cada vez mayor importancia de la legislación comunitaria en las cuestiones deportivas.

En la actualidad el deporte no es competencia de la Unión Europea excepto en aquellos ámbitos que constituyen una actividad económica. Es decir, la UE legisla en asuntos como la publicidad, las cuestiones relativas a los contratos (empleo, etc.), los juegos de azar, las apuestas, etc. El **Tratado de Lisboa**, sin embargo, **introduce el deporte en el ámbito de las competencias de la UE** y otorga un fundamento jurídico a la actividad deportiva, lo que armonizará las cuestiones sociales, educativas y culturales asociadas a la práctica deportiva.

La Plataforma quiere constituirse en el centro de una red de información para todas las organizaciones deportivas en todos aquellos ámbitos donde la legislación de la UE afecta (más o menos directamente) a la actividad deportiva: asuntos como la difusión de los espectáculos, la propiedad intelectual, la compatibilidad de las normas deportivas con la legislación de la UE (cupos de jugadores

extranjeros, transferencias de deportistas, etc.), las cuestiones fiscales, los permisos de trabajo, el mecenazgo, las apuestas deportivas, etc. En este sentido, organismos de radiodifusión, anunciantes, patrocinadores, proveedores y el resto de ámbitos que se mueven en torno al deporte también están llamados a formar parte de la plataforma.

Por otro lado, la Plataforma quiere ofrecer una ayuda específica a los **deportes minoritarios** (que no pueden permitirse la contratación de asesores o de lobbys para defender sus intereses) y a las organizaciones y clubes deportivos que se ven afectados por las decisiones que se toman en Bruselas y no tienen mejor modo de saber lo que pasa allí ni en qué les afecta.

La Plataforma Europea del Deporte celebrará su **primer acto público el 8 de julio en el Parlamento Europeo**. Será presidida por el eurodiputado (saliente) Chris Heaton-Harris (PPE-Reino Unido, Presidente del Intergrupo del Parlamento Europeo sobre Deportes entre 2001 y 2009), quien declaró en Bruselas que la Plataforma "será la casa de todos los deportes de toda Europa. Somos conscientes de que no todo el mundo del deporte puede permitirse dedicarle tiempo a seguir el complejo proceso de toma de decisiones de la Unión Europea, por lo que queremos hacer una red lo más amplia e inclusiva posible".



VENTA FRAUDULEN- TA DE BILLETES DE AVIÓN

La Comisión Europea continúa con su campaña para conseguir que las compañías aéreas vendan pasajes sin confundir a los consumidores en el precio y en las condiciones.

La Comisión Europea dio a conocer el 14 de mayo los resultados finales de una operación en varias fases que comenzó en septiembre de 2007, con objeto de hacer que los sitios Web de las compañías aéreas terminaran con sus prácticas de **publicidad engañosa, sobrepuestos no declarados y otras prácticas fraudulentas** que durante años han sido moneda corriente en Europa y un perjuicio para los consumidores comunitarios.

El Ejecutivo comunitario había lanzado en septiembre de 2007 una primera operación de análisis de la venta de billetes on line por parte de 386 compañías aéreas, estudiando su grado de cumplimiento de la legislación comunitaria. 137 de las compañías analizadas quedaron en evidencia, en mayor o menor grado, por causa de sus prácticas ilegales. En mayo de 2008 fueron apercibidas y amenazadas con acciones legales en caso de continuar con sus prácticas engañosas. Un informe publicado por la Comisión en aquellas mismas fechas demostraba que uno de cada tres clientes de líneas aéreas que utilizaba los servicios on line para adquirir sus pasajes calificaba la operación de "confusa".

En marzo de 2009, y mediante distintos procedimientos, la Comisión Europea ha vuelto a chequear el estado de los sitios Web de las compañías aéreas (sobre todo de las señaladas en la anterior operación) y los **resultados** han sido los siguientes: el barrido efectuado ha permitido descubrir que 115 de los 137 sitios Web investigados han rectificado y se pueden calificar de correctos; es decir, un 85% de los sitios han atendido los requerimientos de la Comisión Europea.

Según Antonio Trajani, Comisario Europeo de Transportes, "una de las obligaciones derivadas del Reglamento sobre los servicios aéreos consiste en velar por la total transparencia de los precios. El deber de las líneas aéreas es imponer unas normas de elevada calidad en el sector", declaró, asegurando que el consumidor quiere poder comparar los precios de las distintas líneas y contar con distintas opciones antes de elegir.

Meglana Kuneva, Comisaria Europea de Protección de los Consumidores, explicó con satisfacción que la acción emprendida por la Comisión Europea ha permitido cambiar la cara de los sitios Web de las aerolíneas, pero insistió que hay que seguir trabajando en esta cuestión: "El siguiente paso es un acuerdo con el conjunto de la industria", explicó Kuneva, para lo que se mostró dispuesta a seguir de cerca los movimientos del sector.

Por otra parte, y mediante un sistema de compras anónimas de billetes, el Ejecutivo puso en marcha un plan de "barrido" de las principales compañías aéreas. Utilizando los siete sitios Web de venta de billetes más importantes de la Unión Europea, los investigadores pudieron analizar las prácticas de las 67 compañías aéreas más importantes de la Unión (entre todas mueven anualmente 339 millones de pasajeros).

De las 67 grandes compañías, sólo 16 quedaron libres de cualquier reproche (Air Malta, Blue1, bmi, bmibaby, Estonian Air, Finnair, Iberia, Malmö Aviation, SAS, Sata Air Açores, Sata International, Spanair, TAP, Tarom, TUfly y Virgin Atlantic); otras 39 se comprometieron a solucionar los problemas detectados o, incluso, dijeron haberlos solucionado entre el momento de la inspección y el de la publicación de los datos. Finalmente, 12 más (de las que la Comisión Europea ha publicado el nombre) no han respondido a Bruselas sobre sus intenciones, estas compañías son: Aeroflot, airBaltic, MyAir, Emirates, Olympic Airlines, Turkish Airlines, Northwest Airlines, Royal Air Maroc, Twin Jet, Germanwings, Niki y SkyEurope Airlines; y el mensaje es muy claro: los consumidores tienen todo el derecho a desconfiar de las tarifas que en un primer momento les ofrecen los sitios Web de estas empresas.

La Comisión Europea tiene mucho interés en poner de manifiesto que entre la primera acción de septiembre de 2007 y ésta de ahora se han producido **dos cambios fundamentales** derivados de otras tantas normas que han entrado en vigor. Por una parte, la Directiva sobre prácticas comerciales desleales, de 2005, que entró en vigor en diciembre de 2007, y que establece las dos grandes categorías de prácticas comerciales desleales: las "engañosas" y las "agresivas". Por otra parte, el Reglamento sobre los servicios aéreos, en vigor desde octubre de 2008.

La cuestión está en saber cómo piensa la Comisión Europea culminar este trabajo, de momento incompleto. Su intención, como se ha dicho, es alcanzar un acuerdo con la totalidad de las compañías. Entre tanto, fija en junio de 2009 la fecha tope para dar a conocer una **Comunicación** con las medidas destinadas a hacer cumplir la normativa. Ésa es también la fecha en que se propone exigir a las compañías el cumplimiento de sus promesas de cambio.

En realidad, Bruselas tiene las "manos atadas" para actuar como agente sancionador: "La Comisión Europea no puede actuar directamente contra las compañías aéreas", admitió la Comisaria Kuneva, "pero no dudará en lanzar procedimientos de infracción contra aquellos Estados miembros que no lo hagan", advirtió igualmente.

Según la Comisaria, el Ejecutivo no ha actuado en ningún caso durante estos dieciocho meses por encima de sus competencias; tampoco necesitaba, según ella, un mandato especial dado que se ha limitado a inspeccionar los sitios Web de las compañías y a dar a conocer los resultados de la indagación. Esta lucha, que según Kuneva tiene mucho de "juego de poder", se resolverá a favor de los consumidores dependiendo en gran medida de cómo hagan su trabajo las autoridades estatales. "No podemos hacer milagros, pero vamos a fortalecer a los consumidores. Paso a paso, vamos a limpiar el mercado", concluyó la Comisaria



Tranportes

 POR LA TRANSPARENCIA Y LA NO DISCRIMINACIÓN

NUEVA DIRECTIVA SOBRE TASAS AEROPORTUARIAS

La financiación de la seguridad en aviones y aeropuertos deberá ser transparente y el cálculo de los costes tendrá que obedecer a un método común.

La Comisión Europea propuso el 11 de mayo una nueva Directiva que regule las tasas y cánones vinculados a la seguridad aérea con el objetivo de asegurar su transparencia y la no discriminación entre aeropuertos y entre compañías aéreas.

En la actualidad, la recuperación de esos costes se regula por cada Estado miembro y, según la Comisión Europea, los pasajeros no siempre son debidamente informados ni las compañías aéreas consultadas a propósito de esas partidas. Bruselas tiene el convencimiento de que esa situación no facilita un escenario de libre competencia ni para los aeropuertos ni para las compañías aéreas, lo que no es bueno en unos tiempos de desarrollo de otros medios de transporte alternativos, a los que se suma una situación de recesión, todo lo cual afecta al sector de la aviación.

Según datos de la Comisión Europea, el montante económico de este apartado no es despreciable, sobre todo en los últimos tiempos: desde 2001, año de los atentados del 11-S en Nueva York, la factura de seguridad de los aeropuertos ha crecido del 5-8% del presupuesto hasta el actual 35%.

Antonio Trajani, Comisario Europeo de Transportes, declaró que "se han dado pasos significativos para asegurar la protección de quienes viajan en avión y eso ha aumentado los costes para los pasajeros", por lo que ahora toca "dar más pasos para garantizar

que esos servicios se ofrezcan de manera efectiva desde el punto de vista de los costes".

La nueva Directiva, que deben aprobar el Parlamento Europeo y el Consejo, propone algunos principios comunes para establecer las tasas de seguridad en los aeropuertos comunitarios: primero, el principio de no discriminación, por el que no deben aceptarse desigualdades entre pasajeros ni entre compañías aéreas; segundo, pese a que las compañías no tendrán poder de decisión, sí deberán ser consultadas por lo menos una vez al año sobre esas tasas y recibir la justificación correspondiente en caso de desacuerdo.

Tercero, el principio de transparencia, que funcionará a tres niveles: los aeropuertos informarán a las compañías de los criterios y factores utilizados para establecer las tasas (métodos de cálculo, subvenciones recibidas, etc.); las compañías informarán de sus previsiones de tráfico para que los aeropuertos dispongan las medidas oportunas; los Estados miembros se explicarán adecuadamente sobre el impacto económico de sus medidas de seguridad, sobre todo si son más estrictas que las de la UE. Las tasas de seguridad se destinarán exclusivamente para ese fin.

Finalmente, los Estados miembros designarán autoridades estatales independientes responsables de velar por la adecuada aplicación de la Directiva.

 CELEBRADO EL DÍA 22 DE MAYO

DÍA MUNDIAL DE LA BIODIVERSIDAD

Varias especies de reptiles y anfibios europeos están seriamente amenazadas en Europa, según un estudio encargado por la Unión Europea.

Con motivo de la conmemoración de la firma de la Convención sobre la Diversidad Biológica, el 22 de mayo se celebró en todo el mundo el Día Mundial de la Biodiversidad, bajo el lema "Biodiversidad y cambio climático".

Con tal motivo, la Comisión Europea dio a conocer los resultados de un estudio realizado por IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) en el que se incluye por primera vez una "Lista Roja" de las especies de anfibios y reptiles amenazadas en Europa. Según el estudio, más de la mitad (59%) de las especies de anfibios europeos y el 42% de las de reptiles están en declive (tendencia a la baja de sus poblaciones), con lo que su situación global es más preocupante que la de las aves (13% a la baja) y los mamíferos (15%).

En opinión de Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, todo ello "refleja la enorme presión que estamos ejerciendo sobre la flora y la fauna europeas y pone de manifiesto la necesidad de replantearnos nuestra relación con la naturaleza".

Según el estudio de IUNC, Europa tiene catalogadas 151 especies de reptiles, algunas de ellas únicas en el mundo, de las que el 21% están en riesgo de distinto grado: seis están clasificadas como especies

en peligro crítico de extinción (muy alto riesgo de desaparición en estado silvestre); otras once especies están en peligro (alto riesgo); y diez más se consideran especies vulnerables (riesgo de extinción).

Respecto a los anfibios (ranas, sapos, salamandras, etc.), el 23% están en riesgo: dos especies están declaradas en peligro crítico de extinción, cinco especies están en peligro y once son vulnerables.

La situación es preocupante en Europa y en el mundo entero. Sin embargo, el pasado 14 de mayo la IUCN señaló que 1.227 especies de aves en todo el mundo (12%) se encuentran en peligro de extinción, 192 de ellas en situación crítica. Ello supone que la cifra sigue creciendo de forma alarmante, porque la "lista roja" recoge dos clases más que en 2008.

Un mensaje de la Secretaría General de la Convención sobre Diversidad Biológica señalaba, en alusión al lema escogido para este año, que la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica son elementos esenciales en toda estrategia de adaptación al cambio climático. La presión sobre las especies amenazadas procede en su mayor parte de la acción de los seres humanos sobre su hábitat, además de la que ejercen el cambio climático, la contaminación (también de origen humano) y la presencia de especies invasoras.



Medio Ambiente



INFORME 2008 SOBRE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN

Las emisiones de gases de efecto invernadero de las empresas que participan en el sistema comunitario de comercio de emisiones cayeron un 3,06% en 2008.

La Comisión Europea publicó el 15 de mayo los **datos relativos a las empresas que participan en el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero (RCCDE)**, también llamado EU-ETS por sus siglas en inglés, durante 2008. **Las emisiones se redujeron en un 3,06%** con respecto a 2007, lo que, según el Ejecutivo, demuestra que el mecanismo funciona incluso a pesar de la recesión económica.

Pese a ese descenso, las emisiones, por un total de 2.118 millones de toneladas equivalentes (tCO₂e), están aún lejos del tope de 1.908 millones de toneladas, por debajo del cual, de momento, los derechos de emisión son gratuitos.

El impacto de los gases contaminantes se mide por toneladas. De todos los gases de efecto invernadero, el CO₂ es el que más contribuye al cambio climático y el que más ha aumentado su concentración en la atmósfera desde la revolución industrial, por lo que se ha tomado como patrón de medida. Para medir el impacto sobre el cambio climático, se transforman todos los gases de efecto invernadero a la cantidad de CO₂ equivalente, con lo que la unidad es la "tonelada de CO₂ equivalente" (t CO₂e).

Según la Comisión Europea, la disminución correspondiente a 2008 tiene que ver con las medidas adoptadas por las empresas para reducir sus emisiones (el verdadero objetivo del mecanismo) a la vista del fuerte precio del carbono, que se mantuvo hasta el comienzo de la recesión. Alemania, Reino Unido e Italia, a la cabeza de la lista de países más contaminantes, agotaron sus cuotas más rápidamente y se vieron obligados a acudir al mercado a comprar derechos de emisión, para terminar descubriendo que la adopción de medidas tecnológicas para frenar las emisiones es más barato a corto y, sobre todo, a largo plazo.

A quienes sugieren que el descenso de las emisiones tiene que ver con la crisis económica, la Comisión Económica les recuerda que en 2008 el PIB de la UE creció un 8%. Además, hay otros argumentos que hacen pensar que el mecanismo funciona bien: por ejemplo, desde 2008, además del CO₂, se contabilizan también las emisiones de óxido nítrico. Por otro lado, pese a que el número de instalaciones que participaron en el RCCDE en 2008 fue inferior al de 2007 en 213 empresas, el volumen de emisiones cubierto fue de 50 millones de tCO₂e más que el año anterior, debido a la ampliación del número de actividades sometidas a control. Finalmente, desde 2008, Finlandia, Islandia y Liechtenstein forman parte de RCCDE. La razón de la disminución del número de empresas concernidas tiene que ver con la flexibilización del sistema emprendida con ocasión del inicio en 2008 del segundo ciclo del RCCDE, lo que ha dejado fuera a una cantidad significativa de empresas pequeñas.

Efectivamente, desde el 1 de enero de 2008 y a lo largo de cinco años (hasta el 31 de diciembre de 2012) funcionará el **segundo ciclo del RCCDE**, tiempo durante el que los países industrializados deberán haberse ajustado a los objetivos del Protocolo de Kyoto firmado por la mayoría de ellos. Durante ese período, para poder alcanzar esos objetivos, las cuotas correspondientes a los Estados europeos disminuirán en un 6,5%.

Según la Comisión Europea, el éxito de la segunda fase del RCCDE es crucial para garantizar un buen acuerdo en las negociaciones internacionales de diciembre próximo, en las que se buscará lo que se ha llamado un acuerdo post-Kyoto, que incorpore a las grandes potencias del mundo, incluyendo a las emergentes.

Según Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, la caída del 3% de las emisiones "confirma que la Unión Europea tiene un sistema de comercio de emisiones que funciona bien, con unos topes asegurados de manera sólida, una clara señal de precio y un mercado fluido, lo que nos ayuda a recortar las emisiones de manera eficiente", todo lo cual "debería animar a otros países en sus esfuerzos por establecer límites máximos estatales comparables y un sistema de comercio, lo que permitiría crear un mayor mercado internacional de carbono".

El informe de la Comisión Europea demuestra que las empresas comunitarias han hecho un uso menor de los mecanismos disponibles en función del Protocolo de Kyoto, mediante los que pueden compensar una parte de sus emisiones con acciones concretas en el marco de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y de los Mecanismos de Aplicación Conjunta (MAC). Según el informe, las instalaciones europeas utilizaron estos mecanismos para cubrir escasamente un 3,9% de sus emisiones (81,7 millones de tCO₂e). **El 41% de los créditos MDL internacionales fueron utilizados por China y el 31% por India.**

Del conjunto de cuotas de derechos de emisión utilizadas por las fábricas y centrales eléctricas europeas, el 92% fueron obtenidas gratuitamente; el resto se obtuvo mediante los mecanismos compensatorios internacionales o a través de compras de cuotas en el mercado internacional. Basado en el éxito del sistema, el Ejecutivo comunitario quiere conseguir que todos los países de la OCDE creen un mercado único del carbono antes de que finalice 2015.

A partir de 2013 la Unión Europea desea utilizar un sistema revisado en el que las cuotas europeas sufran una nueva reducción para situarse en 1.720 millones de tCO₂e anuales, que permitiría reducir antes de 2020 las emisiones totales un 21% por debajo de los niveles de 2005. Si el objetivo final se alcanza, un sistema único basado exclusivamente en la subasta y compra de derechos podría funcionar desde 2027.



ESTRATEGIA MUNDIAL POST-KYOTO

FINANCIACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Representantes de los ministerios de Medio Ambiente y Hacienda de la UE analizan los aspectos financieros de la lucha contra el cambio climático.

A menos de seis meses de la Cumbre sobre Cambio Climático a celebrar en Copenhague en diciembre de 2009, se suceden en Europa y en el mundo los trabajos para definir una **estrategia mundial que conduzca a un acuerdo post-Kyoto para luchar contra el cambio climático después de 2012.**

A la Cumbre Empresarial Mundial sobre el Cambio Climático, que se celebró en Copenhague entre los días 24 y 26 de mayo, hay que añadir la reunión de los representantes de los ministerios de Medio Ambiente y de Hacienda de la UE celebrada en Praga el pasado 22 de mayo, para analizar por segunda vez (la anterior reunión tuvo lugar en febrero pasado) los aspectos financieros de la lucha contra el cambio climático, o los informes al respecto de la Comisión Internacional sobre el Cambio Climático y el Desarrollo (CCCD) y del propio Banco Mundial.

El **objetivo** del encuentro de Praga era armonizar las opiniones de los Veintisiete para definir una posición común de cara a las negociaciones que deberían culminar en la Cumbre de Copenhague. La reunión también trabajó sobre el documento que manejarán el Consejo de Medio Ambiente del 25 de junio y el Consejo Ecofín del 9 de junio, así como el Consejo Europeo que cierra el semestre presidido por la República Checa.

"Para que en Copenhague haya un acuerdo y éste funcione, es necesario establecer mecanismos financieros eficaces mediante los cuales los países desarrollados ayuden a los países en vías de desarrollo a amortiguar las consecuencias del cambio climático", explicó un representante de la Presidencia checa al final de la reunión.

No muy distinto es el sentir de un informe dado a conocer por representantes de la CCCD, que preside Gunilla Carlsson, Ministra de Cooperación para el Desarrollo Internacional sueca. El informe, titulado "Reducción de los riesgos de catástrofes y adaptación al cambio climático en los países en vías de desarrollo", propone una cooperación en dos etapas: para empezar, los países desarrollados deberían movilizar urgentemente entre mil y dos mil millones de dólares para ayudar a los países más vulnerables a combatir las repercusiones del cambio climático, sobre todo a los pequeños estados insulares y a los de baja renta, fundamentalmente en África. Este enfoque tiene por objetivo "atenuar la falta de confianza que hay entre los países industrializados y los que están en vías de desarrollo".

Una segunda etapa consistiría en crear, tras Copenhague, "un sistema eficaz para financiar la adaptación", con el que deberían convivir instrumentos que ya funcionan en el marco del actual Protocolo de Kyoto.

Este último argumento es plenamente compartido por el **Banco Mundial**, para quien las enormes necesidades de financiación de los países pobres justifican el mantenimiento de mecanismos de financiación "antiguos" como los Mecanismos

de Desarrollo Limpio (MDL) o los Mecanismos de Aplicación Conjunta (MAC), ambos basados en la ejecución de proyectos.

El Banco Mundial reconoce la valía de estos mecanismos incluso ante quienes argumentan que muchas empresas cubren sus excesos de emisiones financiando a terceros países mediante el uso de estos instrumentos, en vez de solucionar el verdadero problema, es decir, el porqué de sus excesivas emisiones, porque esta vía parece más cara que la de subvencionar proyectos en los países pobres. El Banco Mundial discrepa de tal afirmación recordando el limitado uso que han hecho las empresas europeas y japonesas de los citados mecanismos.

El Banco Mundial ha calculado que en pocos decenios el comercio del carbono podría generar recursos por valor de 200.000 millones de dólares al año, la mitad de los cuales podría destinarse al mundo en desarrollo. Esta entidad, que no participa en las negociaciones sobre el clima porque es parte del sistema de Naciones Unidas, propone tres cosas: definir un marco en el cual los países ricos muestren liderazgo y apoyen a los países en desarrollo, obteniendo a cambio el beneficio común de lograr un crecimiento más inteligente y menos perjudicial para el medio ambiente; establecer un marco que brinde seguridad para estimular la investigación y el desarrollo en tecnologías de transformación; e implantar un marco que permita que los mercados del carbono prosperen y lleven en pocos años flujos financieros a los países en desarrollo por valores cercanos a esos 100.000 millones de dólares antes citados.

En esa línea se trabajó entre los días 24 a 26 de mayo en Copenhague en la Cumbre Empresarial Mundial sobre Cambio Climático, en la que ejecutivos de empresas de medio centenar de países, expertos y líderes mundiales discutieron sobre cómo organizar una economía respetuosa con el medio ambiente y adaptada al cambio climático. Algunos de los temas fueron: reducir las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera, financiar energías limpias y eficientes, la protección forestal, la agricultura sostenible, etc.

Tal como señaló José Manuel Barroso en la inauguración de esta Cumbre, la crisis financiera, la inseguridad energética y el cambio climático (tal vez los más grandes retos que afronta ahora mismo la UE) no son tres problemas excluyentes y "deben abordarse conjuntamente. No podemos aplazar hoy la necesidad de modernizar la economía europea para los retos del mañana. De hecho, el argumento económico para la acción sobre el cambio climático es tan científico como el que más".

Si **Europa** es ya **dependiente en términos energéticos en un 50%**, la cifra podría elevarse al 64% de aquí al 2020, una dinámica que sólo es reversible haciendo frente a la situación con medidas como las contenidas en el paquete energía-cambio climático presentado en diciembre pasado.

EUROPAKO ZIURTAGIRIA IBILGAILU BERRIAK ERREGISTRATZEKO

Europako Batzordeak ziurtagiri baten berri eman du, EBko edozein herrialdetan ibilgailu berriak erregistratzea erraztuko duena.

Maiatzaren 1etik aurrera, errazagoa izango da EBko edozein estatu kideetan ibilgailu berri bat erostea eta egoitza-herrialdean matrikulatzea. Europako ziurtagiriari esker, ibilgailu berriak erregistratzeke lanak azkartu egingo dira. Orain arte, EBko herritar askok uko egin diote beste estatu kideetan ibilgailuak erosteko aukerari, erosketak zekartzan izapide administratibok direla eta. Europako Batzordearen ustetan, izapide horiek errazten badira, ibilgailu berriak erosteko aukera handiagoa izango da, eta, ondorioz, Europako biztanleek abantaila gehiago izango dituzte lehia askeari eta prezio hobeei dagokienez.

Orain arte, **motorra duten ibilgailuen eta ibilgailu horien atoi, sistema, osagai eta unitate tekniko independenteak homologatzeko esparrua zehazten duen 2007ko Zuzentarauari** jarraituz, adostasun-egiaztagiria erabili da. Egiaztagiri horren bidez, fabrikatzaileak erosleari ziurtatzen zion ibilgailua bat zetorrela Europar Batasunean indarrean zeuden xedapen teknikoekin, eta, ondorioz, ibilgailua edozein estatu kideetan ibil zitekeela. Dokumentu horrek bertsio bat baino gehiago izan baditu ere, 1993tik gaur egun arte erabili da. Orain arte, ordea, estatuan indarrean zegoen legeriak hala eskatzen zuen kasuetan edo erosleak ibilgailua esportatzeko behar zuen kasuetan ematen zuten soilik; izan ere, agiri horri esker, matrikulazio-izapideak errazten ziren.

Enpresa eta Industriako Europako komisarioa den Günter Verheugen-ek azaldu duenez, "gaurtik aurrera, herritarrek izapide gutxiago egin beharko dituzte, eta beste estatu kide batean ibilgailua erosteko bidea sinplifikatuko da".

Maiatzaren 1etik aurrera, eta Zuzentarauaren IX. eranskina ordezkatu ondoren (EBko adostasun-egiaztagiria arautzen duena, alegia), fabrikatzaileek aipatutako ziurtagiria eman beharko dute ibilgailuarekin batera, eta erosleek dokumentu hori baino ez dute aurkeztu beharko ibilgailu berria beste estatu kide batean matrikulatzeko.

Ziurtagiriak ibilgailuaren jarduerari buruzko zenbait datu jasoko ditu, ingurumenari lotutakoak: kontsumoa, gas-isuriak, zarata-mailak, eta abar. Kontuan hartu behar da datu horiek garrantzitsuak direla motordun ibilgailuen erregimen fiskala kalkulatzeko, bai iraganean eta bai gaur egun (bai eta etorkizunean ere).

Neurri horren arabera, data horretatik geroztik EBko baimena jaso duten ibilgailuek ziurtagiria ere izan beharko dute. Neurriak honako ibilgailu hauek hartzen ditu: automobilak, autobusak, kamioiak, karabanak, eta abar. Ildo horretan, adibidez, Italian bidaiatzen ari den Frantziako herritar batek karabana bat eros dezake herrialde horretan, bai eta han matrikulatu ere, kasu horietan bete beharreko ohiko baldintzak beteaz baino ez; hau da, saltzaileak aurretik derrigorrez eman behar dion adostasun-egiaztagiria aurkeztu besterik ez du egin behar.

Aipatutako arrazoiez gain (hau da, barne-merkatua eraginkorra izatea, lehia handiagoa izatea, eta abar), agiria ordezkatzeko "Europako herritarrei administraziozama arintzea" du helburu, eta, horretarako, Europako Batzordeak zenbait programa abian jarri ditu: arautze-esparrua sinplifikatzeko eta hobetzeko ekintza-plana, eta Europar Batasunean administrazio-beharrak arintzeko ekintza-programa. Programa horiek enpresen eta herri-administrazioen ingurunea hobetzen laguntzen dute batik bat.

Adostasun-egiaztagirian azaltzen diren datu guztiak jasotzeko, kudeaketa-sistema berri bat erabiliko da, eta ibilgailuaren fabrikatzaileak neurri egokiak hartu izana eskatzen du sistema horrek. Hori dela eta, bidezkoa dirudi aldi baterako epealdia jartzea; epe horretan, adostasun-egiaztagiriaren aurreko ereduak erabili ahal izango dira. Epe hori 2010eko apirilaren 29an amaituko da.



IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA E INTIMIDAD

Los microprocesadores facilitan la vida cotidiana, pero los ciudadanos no deben por su causa ver agredida su intimidad o poner en riesgo sus datos personales.

La Comisión Europea publicó el 12 de mayo en Bruselas una **Recomendación sobre la aplicación de los principios de protección de datos y de la intimidad en el uso de los identificadores por radiofrecuencia**, que haga posible que público y empresas se beneficien del uso cada vez más masivo de los sistemas RFID sin poner en riesgo su privacidad.

La tecnología de identificación por radiofrecuencia (RFID: Radio Frequency Identification technology) es una realidad presente en multitud de situaciones de la vida diaria de los ciudadanos. Se calcula que más de 6.000 millones de microprocesadores inteligentes circulan por todo el mundo ayudándonos en multitud de tareas: acceso a determinados lugares reservados, pago de peajes, abono de transporte, gestiones de salud, etc. Estos dispositivos electrónicos de pequeño tamaño intercambian información con los sistemas informáticos de las empresas y servicios que utilizamos o a los que accedemos, por lo que su uso indebido puede poner en riesgo la intimidad de los usuarios y la protección de sus datos personales.

Los nuevos desarrollos de esta tecnología han extendido su uso de tal manera que en poco tiempo, los clásicos códigos de barras que portan los productos de consumo (todos, no sólo los alimentos) serán sustituidos por estos microprocesadores que, en determinadas condiciones, seguirán activos una vez abandonado el comercio, lo que aumenta los riesgos derivados de un uso incorrecto de los mismos. No todos los sistemas son iguales porque no todos se utilizan con los mismos fines: tarjetas de pago, claves de acceso a edificios o locales, venta de bienes de consumo (alimentos, ropa, libros, etc.), pero en cada caso es posible exigir un uso correcto de estos dispositivos respetando la intimidad de los usuarios.

Algunos **riesgos son evidentes**: a diferencia de las clásicas tarjetas de crédito o débito que deben ser pasadas por una máquina lectora, estos dispositivos pueden ser controlados a distancia, incluso cuando van dentro de una bolsa de plástico o en un bolsillo. El hecho de que ciertos productos posean un código de identificación exclusivo instalado en el microprocesador permitirá a cualquiera que disponga del correspondiente lector saber, sin permiso del interesado, que éste es portador de un determinado producto.

Estos y otros peligros han empujado a la Comisión Europea a publicar esta Recomendación, en cuya presentación Viviane Reding, Comisaria Europea de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, declaró que "los consumidores europeos deben tener la seguridad de que, cuando se trate de sus datos personales, su identidad será inexpugnable aunque cambie el entorno tecnológico". Que los consumidores puedan controlar la protección de sus datos "será la mejor manera de garantizar el éxito económico", dijo Reding, recordando que "no conviene olvidar que la cuota de mercado europea a nivel mundial en el ámbito de los microprocesadores inteligentes llegará al 35% en los próximos ocho años".

Sólo en 2008 se vendieron en el mundo más de 2.200 millones de etiquetas RFID, de las que un tercio fueron adquiridas en Europa. En ese mismo año, el volumen de negocio en este sector se elevó hasta los 4.000 millones de euros y, según las previsiones, alcanzará los 20.000 millones en 2018. El público estará mejor informado y sus derechos se protegerán más eficazmente, mientras que las empresas sabrán a qué atenerse en lo relativo a qué microprocesadores usar y, potencialmente, tendrán más claro si les conviene invertir en esas tecnologías.

Esta Recomendación viene a completar otros instrumentos legales que ya protegen el derecho a la privacidad, como la Carta de los Derechos Fundamentales y la Directiva de 1995 sobre protección de datos en la UE.

En resumen, el **contenido de la Recomendación** es el siguiente: **primero**, cualquier organización o empresa que utilice los sistemas RFID deberá evaluar el posible impacto de tal medida sobre la privacidad y la protección de datos de los usuarios/clientes; en caso necesario, deberá adoptar las medidas necesarias para minimizar esos riesgos; mediante una etiqueta o sistema visual claro, deberá informar a los usuarios sobre qué dispositivos hacen esas "lecturas"; del mismo modo, deberá informar a los trabajadores sometidos a algún tipo de control (acceso, horarios, etc.) sobre cuál es el objetivo de la instalación y sobre dónde pueden obtener información adicional sobre ella.

Segundo, las autoridades estatales deberán impulsar entre el público y entre las pymes el conocimiento y la información sobre estas tecnologías; deberán también estimular la I+D para encontrar soluciones a los conflictos derivados del uso indebido de los sistemas de identificación por radiofrecuencia.

Tercero, los empresarios minoristas deberán usar un logotipo (signo europeo común) que identifique aquellos productos etiquetados con sistemas RFID; por sistema, salvo acuerdo en contrario, deberán desactivar "automática, inmediata y gratuitamente en el punto de venta" las etiquetas identificadoras de los productos que venden, incluso si su no desactivación no conlleva ningún riesgo. Se presenta la excepción, por ejemplo, del frigorífico inteligente capaz de leer microprocesadores que nos ayuda con la caducidad de los alimentos que guardamos en él al advertirnos de los plazos, siempre que la etiqueta quede activada.

Estas recomendaciones no son jurídicamente vinculantes, pero se espera una acción masiva en este sentido tanto para los sistemas ya instalados como para los nuevos. En el plazo de 2-3 años la Comisión Europea informará sobre el grado y la forma de aplicación de la Recomendación para, si es necesario, pasar a proponer nuevas medidas. En ese plazo, los Estados miembros habrán informado a la Comisión Europea de las medidas adoptadas.

ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA EN
CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO

SERVICIOS MÓVILES POR SATÉLITE

La Comisión Europea ha seleccionado dos operadores para prestar servicios móviles por satélite en toda Europa.

Inmarsat Ventures Ltd. (operador británico) y **Solaris Movil Ltd.** (consorcio franco-luxemburgués) son los dos operadores finalmente elegidos por la Comisión Europea para ofrecer en todo el territorio de la UE servicios móviles por satélite (MSS: Mobile Satellite Services). Ello hará posible el acceso a Internet de banda ancha en cualquier parte del territorio, así como a servicios de televisión y radio móviles, o un fácil acceso a las comunicaciones de emergencia.

La novedad es que, basados en los servicios ofrecidos desde un satélite, todos estos instrumentos estarán **a disposición de todos los europeos sin distinción**, es decir, también de los que viven en zonas rurales o en territorios poco poblados, lo que supondrá un impulso definitivo en la tarea de superar la llamada "brecha digital" que afecta a ciertas zonas y colectivos europeos.

"Este paso ha sido posible en el marco del primer proceso de selección verdaderamente europeo llevado a cabo en colaboración con el Parlamento Europeo y con los Estados miembros. El mercado europeo de los servicios móviles por satélite se convierte hoy en realidad. Invito a los Estados miembros a adoptar sin demora todas las medidas necesarias para permitir el lanzamiento correcto y a su debido tiempo de los servicios móviles por satélite", explicó Viviane Reding, Comisaria Europea de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, en Bruselas el 14 de mayo.

La novedad de los MSS, como se ha dicho, es que se trata de un servicio ofrecido **via satélite** que se comunica con todo tipo de terminales portátiles en tierra, lo que permite que éstos puedan ser usados por las personas mientras están en movimiento, ya sea andando o circulando en cualquier vehículo. La Comisión Europea ha reservado una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para estos servicios y ha decidido garantizar su introducción coordinada organizando un proceso de selección que permita decidir qué operadores operan en todos los Estados miembros.

Se trata de **crear un mercado único de las telecomunicaciones por satélite y maximizar su potencial en beneficio de los consumidores y de las propias empresas**. Esta "ventanilla única" establecida por el Ejecutivo para recibir las candidaturas de los potenciales operadores no supone en ningún caso que los elegidos vayan a recibir una "licencia europea" o tener que pagar un "canon europeo". La selección de los operadores sí se realiza a nivel europeo, pero la licencia es cosa de cada Estado miembro, siempre de conformidad con la legislación estatal, aunque dentro de un marco de condiciones armonizado. Los posibles cánones o tarifas también serán de carácter estatal y en todos los casos deberán ser transparentes, justificados, no discriminatorios y proporcionados con el fin previsto.

Desde agosto de 2008, fecha en que la Comisión Europea publicó la convocatoria de solicitudes para poner en marcha los MSS, hasta la fecha (14 de mayo de 2009) en que ha decidido que sean dos los operadores finalmente seleccionados, han tenido lugar todos los pasos y plazos del proceso de selección (que partió con cuatro candidatos). La cuestión es que, como el espectro radioeléctrico reservado a los MSS es suficiente para servir a los dos operadores seleccionados y ambos cumplen todos los requisitos, no es preciso organizar otras pruebas de selección para descartar a alguno de ellos.

Por el camino tuvieron que superar un análisis exhaustivo de sus candidaturas sobre la base de cinco ámbitos, como por ejemplo, su capacidad real para construir un satélite y para lanzarlo. Estos dos operadores están ahora obligados en función de los compromisos que han adquirido en relación con la competitividad, con los consumidores, con la cobertura geográfica y con los plazos. Una vez pasados todos los trámites, tendrán una licencia por dieciocho años, plazo que en principio se considera suficiente para que puedan amortizar las importantes inversiones iniciales que la empresa requiere.

El proceso continúa así: los dos consorcios disponen de 30 días para informar sobre si aceptan o no el acuerdo y utilizan esa frecuencia de radio. Cada Estado miembro debe otorgarles la correspondiente autorización estatal, para lo que se reservan el tercer y el cuarto trimestre de 2009. Entre finales de 2009 y todo 2010 se procederá a la fase de desarrollo y despliegue del sistema de MSS, trabajos que en todo caso no deben prolongarse más allá de mayo de 2011, es decir, 24 meses después de la selección. Incluso antes si tal dato formaba parte de su oferta al presentar la candidatura.

Según el acuerdo, los operadores estarán en condiciones de **cubrir por lo menos el 60% del territorio de la UE en el momento de iniciar el servicio, y el 100% siete años después de la fecha en que fueron seleccionados**. La velocidad en la expansión de estos servicios y la cobertura universal del territorio de la UE interesa en primer lugar a los propios operadores, sabedores de que el éxito depende, entre otras cosas, del número de potenciales usuarios.

Las empresas europeas suponen una fuerza importante en el mercado de las telecomunicaciones, teniendo en cuenta que absorben el 40% del mercado mundial de la fabricación, puesta en marcha y utilización de los satélites. Sin embargo, ese liderazgo no se corresponde con la penetración de los MSS entre los consumidores europeos. Los consumidores coreanos y japoneses disponen desde hace tiempo de televisión e Internet de banda ancha en sus teléfonos móviles, mientras en Europa son servicios prácticamente inexistentes. Todo hace suponer, obviamente, que las cosas cambiarán con el despliegue de los MSS en Europa.



LA COMISIÓN EUROPEA DA A CONOCER 15 PROYECTOS

INICIATIVA TECNOLÓGICA "MEDICAMENTOS INNOVADORES"

Un fondo de 246 millones de euros financiará quince proyectos para solucionar los aspectos deficientes de la industria farmacéutica europea.

La Comisión Europea ha dado a conocer la quincena de proyectos en que se concretará la Iniciativa tecnológica conjunta "Medicamentos Innovadores" (IMI) en la que desde 2007 el Ejecutivo comunitario colabora con la industria farmacéutica comunitaria, representada por la Federación Europea de Asociaciones e Industrias Farmacéuticas (EFPIA). Los quince proyectos de investigación sobre medicamentos innovadores seleccionados se beneficiarán de un fondo de ayudas por valor de **246 millones de euros**, aportados por la Comisión Europea (110 millones) y por la EFPIA (146 millones).

A la convocatoria, realizada en 2007, siguió la presentación de 150 proyectos a cargo de otros tantos consorcios integrados por organizaciones de investigación, pequeñas y medianas empresas, asociaciones de pacientes y organismos reguladores. Los quince proyectos que recibirán financiación han sido elegidos por un grupo de expertos sobre la base de estrictos criterios científicos y en virtud de la capacidad de los propios proyectos para hacer frente a ámbitos en los que el proceso de desarrollo de fármacos se ve impedido por diversos tipos de obstáculos.

"Me satisface constatar que esta asociación única entre el sector público y el sector privado produce sus frutos. El objetivo consiste en hacer de Europa el líder de la investigación biofarmacéutica. En un período de crisis como el actual, este modelo de cooperación (público-privada) se adapta perfectamente a los objetivos de competitividad y a las necesidades de la sanidad pública europea", señaló Janez Potocnik, Comisario Europeo de Ciencia e Investigación.

El **reparto de los fondos será desigual**: por un lado, las grandes empresas farmacéuticas europeas van a financiar íntegramente los proyectos en los que participen aportando recursos de I+D, personal, instalaciones, laboratorios, material e investigaciones clínicas. Ello liberará los fondos procedentes de la Unión Europea para que sean asignados a los participantes menos "pudientes", como las pymes, las asociaciones de enfermos, los investigadores universitarios no ligados directamente con empresas, etc.

Los **proyectos aprobados se refieren a los siguientes temas**: genotoxicidad y carcinogénesis, que busca biomarcadores fiables para la predicción del cáncer; sistemas expertos para la predicción por silicotoxicidad; mejora de la predicción de evaluaciones de seguridad no clínica; investigación de células "islote" beta, que harán posible el desarrollo de tratamientos preventivos y curativos de la diabetes tipos 1 y 2; marcadores de parámetros vasculares; investigación del dolor y ensayo de nuevos analgésicos; nuevas herramientas para el desarrollo de nuevas terapias para combatir trastornos psíquicos; enfermedades neurodegenerativas, con nuevas terapias para pacientes de Alzheimer, Parkinson o esclerosis múltiple; comprensión del asma severo, validando nuevos biomarcadores y criterios diagnósticos y terapéuticos; resultado certificado de la EPOC o enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

El último grupo de proyectos hace referencia a la gestión del conocimiento, necesario para maximizar el potencial de

nuevas tecnologías (como la genómica, es decir, el conjunto de ciencias y técnicas dedicadas al estudio integral del funcionamiento, la evolución y el origen de los genomas), y, en general, del conjunto de información generada en el marco de la IMI, incluyendo la educación y la formación. Los proyectos son: Red Europea de formación en investigación médica; ciencias de seguridad para el programa de formación de las medicinas; programa de formación integrado para el desarrollo de las medicinas; y programa de formación en farmacovigilancia.

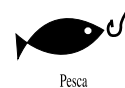
Esta iniciativa es importante porque supone la **primera acción conjunta llevada a cabo por las autoridades comunitarias y las empresas farmacéuticas**, en principio competidoras en la lucha por acaparar nuevos sectores del mercado, además de por las organizaciones de investigadores y las asociaciones de pacientes. La Comisión Europea y la industria farmacéutica saludaron conjuntamente la elección de los 15 proyectos, celebrando que cubran los ámbitos clave ahora mismo afectados por retrasos ("estrangulamiento o estrechamientos") en el proceso de investigación y desarrollo de la industria farmacéutica europea.

En principio, la negociación de los contratos relativos a los quince proyectos deberá finalizar antes de noviembre de 2009 e incluir los plazos para la comercialización de los nuevos medicamentos. Esta y otras cláusulas deben servir para desdecir a los detractores de la IMI, para quienes este sistema beneficia esencialmente a la investigación privada por permitirle explotar la investigación pública sin contrapartidas efectivas debido a la desigualdad entre los derechos y las obligaciones de las partes involucradas.

Representada por su Presidente Arthur Higgins, la EFPIA se felicitó por "este modelo de colaboración vanguardista". Higgins señaló que "esta IMI establecerá nuevas normas en cuanto a gestión de los datos y al intercambio de los conocimientos", porque "por supuesto", como en todo proyecto cooperativo, se planteará la cuestión de la propiedad intelectual y del reparto de sus dividendos.

La IMI es una de las primeras ITC (iniciativas tecnológicas conjuntas) lanzadas en el marco del 7º Programa marco de investigación. Cuenta con un presupuesto total de 2.000 millones de euros para el período 2008-2013, repartidos a medias entre la Unión Europea y la industria farmacéutica. En otoño se lanzará una segunda convocatoria, relacionada con proyectos sobre oncología, enfermedades infecciosas y enfermedades inflamatorias crónicas.

La industria farmacéutica acapara el 19% de las inversiones en investigación de las empresas a nivel mundial, pero, mientras entre 1990 y 2008 los EEUU incrementaron sus inversiones en la materia en un 560%, las inversiones europeas crecieron sólo un 350% en ese mismo período. Además, economías emergentes como las de China e India crecen a velocidad vertiginosa también en este apartado. Pese a todo, la industria farmacéutica europea es uno de los grandes motores de la economía comunitaria, estimándose que en 2008 generó un superávit comercial de 48.000 millones de euros.



CONSULTA SOBRE LAS POSIBILIDADES DE PESCA PARA 2010

En junio, con los informes científicos en la mano, Bruselas decidirá sobre la veda de la anchoa en el Cantábrico. También quiere flexibilidad para recortar cuotas de especies vulnerables.

La Comisión Europea publicó el 12 de mayo su **Comunicación "Consulta sobre las posibilidades de pesca para 2010"**, con la que da por abierto un período de debate, información y consulta con el fin de decidir los Totales Admisibles de Capturas (TAC) y las cuotas pesqueras correspondientes al próximo año.

Según la Comunicación, "las posibilidades anuales de pesca deben fijarse en un nivel que asegure la explotación sostenible de los recursos en términos ambientales, económicos y sociales". Por otra parte, con el fin de asegurar un "marco estable y previsible" para quienes trabajan en el sector, "las variaciones anuales deben mantenerse dentro de unos límites predeterminados". Además, es preciso respetar los compromisos internacionales, incluyendo los relativos a la recuperación de la población de ciertas especies. Un cuarto criterio alude a la necesidad de que, desde una fase temprana, la toma de decisiones se realice contando con la participación de los interesados en los debates sobre las posibilidades pesqueras de las aguas comunitarias.

El propio documento asegura que demasiadas veces las posibilidades de pesca se han fijado muy por encima de los niveles deseables (en términos de sostenibilidad); reconoce que el estado de muchos recursos sigue siendo preocupante y varias especies están claramente sometidas a sobreexplotación pese a que, como también reconoce, varios planes han sido lanzados con éxito. Concretamente, Bruselas habla de más de un 80% de poblaciones de peces sobreexplotadas en las aguas comunitarias, cuando la media mundial sólo alcanza al 28% de las mismas.

Según Joe Borg, Comisario Europeo de Pesca y Asuntos Marítimos, "la situación creada por la sobrepesca es grave, aunque los planes de gestión plurianual están funcionando bien y algunas poblaciones presentan signos de recuperación". La idea es aplicar un enfoque consistente basado en una triple línea de trabajo: "la planificación a largo plazo, el asesoramiento científico y el diálogo con el sector", según el Comisario.

La Comunicación se inicia evaluando el estado actual de los recursos pesqueros de la Unión Europea en comparación con el resto de las grandes regiones del mundo. Sin embargo, reconoce que, poco más o menos, desconoce el estado actual del 59% de las poblaciones de las aguas comunitarias debido a que los informes de capturas proporcionados por los profesionales son inexactos. No obstante, sí se constata un hecho: las aportaciones brutas que hacen las pesquerías comunitarias a la economía europea son menores conforme pasa el tiempo; y eso es así tanto en términos netos de aportación al PIB como de cantidad de alimentos suministrados para el consumo.

Para poner remedio a esta situación, la Comisión Europea propone introducir algunos cambios que fundamentalmente

hacen referencia a la exigencia de una mayor flexibilidad a la hora de modificar las cuotas y de rebajarlas en los casos de especies en mal estado. Según Bruselas, se viene demostrando que las limitaciones que actualmente obligan al Ejecutivo a no reducir los TAC por encima de ciertos límites cada año están produciendo unos resultados que van en contra de los intereses del sector a largo plazo. Por esa razón quiere más flexibilidad, aunque ajustando siempre sus decisiones a los dictámenes del Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (CCTEP). Los miembros del CCTEP son nombrados por la Comisión Europea entre científicos altamente cualificados, expertos en estos ámbitos. El mandato de los miembros del Comité tiene una duración de tres años y es renovable.

La propuesta se concreta en los siguientes **porcentajes**: en los casos de un nivel de biomasa bajo, los TAC se reducirían hasta un máximo del 20% (ahora, entre 10-15%), siempre que se garantice el mantenimiento de los índices de mortalidad por pesca (muerte innecesaria causada por la acción humana). En el otro extremo, en los casos en que una población se haya recuperado por encima de los niveles que permiten obtener el máximo rendimiento de la pesquería, los TAC se podrán incrementar hasta un 25% cada año; además, siempre que el Comité aconseje un nivel de capturas igual a cero, los TAC se reducirán un mínimo del 25%. Por otra parte, se revisa en estos momentos el enfoque a aplicar en aquellos casos en los que se carece de información contrastada sobre el estado de los caladeros. Este último supuesto se refiere a los caladeros de la anchoa en el Golfo de Bizkaia, sobre los que Bruselas no dispone aún de los informes correspondientes a la primavera, por lo que aplaza de momento su decisión sobre un posible levantamiento de la veda en julio próximo.

Otros de los ámbitos de máxima preocupación para la Comisión Europea es la cuestión de los **descartes**, que se quieren eliminar de forma gradual. Por ejemplo, en varias zonas del Atlántico Norte se han prohibido las operaciones de "revalorización", así denominadas porque se trata de operaciones de descarte de pescado comerciable (de menor tamaño y categoría) para encarecer las capturas de mayor calibre (de por sí ya más valiosas). Por otra parte, en 2010 se pretende reducir el esfuerzo pesquero (en términos de medios empleados y tiempo dedicado a faenar) en el marco de los planes plurianuales, e igualmente se siguen llevando a cabo estudios para eliminar los descartes.

La Comisión Europea espera las aportaciones de los Estados miembros y de las partes interesadas, que deberán presentarlas antes del 31 de julio de 2009. Previamente, el Consejo discutirá el contenido de esta Comunicación en su reunión de los días 20 a 23 de junio.



HAY QUE ADOPTARLAS ANTES DE FINALES DE 2009

DIRECTRICES SOBRE AYUDAS DE ESTADO A REDES DE BANDA ANCHA

Bruselas se propone, tras consultar a los interesados, elaborar directrices sobre las ayudas de estado para financiar el despliegue de las redes de banda ancha.

Los Estados miembros y las partes interesadas están invitados, desde el 19 de mayo y hasta el 22 de junio de este año, a expresar su opinión en torno a un proyecto de **"Directrices comunitarias sobre la aplicación de las normas relativas a las ayudas estatales en relación con el rápido despliegue de las redes de banda ancha"**, dado a conocer por la Comisión Europea ese mismo día 19. La intención es adoptar las Directrices definitivas antes de finales de 2009.

Neelie Kroes, Comisaria Europea de Competencia, subrayó que la Comisión se plantea "proporcionar un marco claro y previsible para la aplicación de normas comunitarias sobre ayudas estatales en este sector estratégico. Este punto se hace aún más importante en las actuales circunstancias económicas en que las inversiones en esta importante infraestructura pueden ayudar a la recuperación económica y beneficiar la competitividad europea".

Tanto en el sector de las redes de banda ancha como en el ámbito general de la actividad industrial, la Comisión Europea ha acumulado experiencia y normas para proceder ahora a elaborar estas Directrices relativas a las ayudas de estado. Más de cuarenta antecedentes en este ámbito han permitido hasta ahora la llegada de la banda ancha a las zonas rurales, a las áreas lejanas y, en general, a quienes no disponían de las opciones suficientes para hacer efectiva la verdadera competencia.

Tal como se lee en el proyecto de Directrices, "la banda ancha es de importancia estratégica por su capacidad de acelerar la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) al crecimiento y a la innovación en todos los sectores de la economía, además de a la cohesión social y regional". El mismo Plan de Recuperación Económica, aprobado a finales de 2008, se proponía impulsar la inversión en la UE en ciertos sectores estratégicos, como la banda ancha, que puedan ayudar a la economía en el corto y en el largo plazo. El proyecto de Directrices se enmarca en esta visión estratégica de las redes de banda ancha.

Además, previa corrección de los fallos correspondientes, las ayudas de estado pueden mejorar el funcionamiento del mercado, tanto desde el punto de vista de la productividad como en el aspecto social. Pueden también ayudar a recortar la "brecha digital", siempre que las autoridades públicas no inviertan en aquellas zonas donde la iniciativa privada ha invertido o va a invertir. Es decir, estas ayudas deben hacer posible la mayor cobertura y penetración posible de la banda ancha, y hacerlo sabiendo que sin su participación el acceso a la banda ancha en esas regiones habría sido imposible o muy poco probable.

La **primera parte** de este proyecto de Directrices sobre ayudas estatales al despliegue de la banda ancha resume la política

de la Comisión Europea en este ámbito, así como la práctica en los casos concretos de apoyo público a las redes de banda ancha "tradicionales" (ADSL, cable, etc.), para ayudar a los Estados miembros a canalizar el incremento de los niveles de financiación pública del modo más eficaz posible y de conformidad con las normas comunitarias sobre ayudas públicas.

La **segunda parte** se ocupa de la financiación pública de redes de muy alta velocidad, las llamadas "redes de nueva generación" (RNG: fibra óptica, inalámbricas, etc.), que permiten suministrar servicios innovadores, mejorar la atención al cliente y adaptarse más rápidamente a las nuevas TIC, en comparación con las redes tradicionales. Las RNG se basan en la movilidad de las redes inalámbricas, en la mayor fiabilidad y seguridad de las redes pública y privada, en la capacidad de las redes ópticas y en otros instrumentos de última generación.

La Comisión Europea sabe que el despliegue de estas redes representa un gran cambio tecnológico en el mercado de la banda ancha, lo que requiere importantes inversiones de los operadores. Así, Bruselas quiere fomentar y apoyar la rápida y acertada puesta en marcha de este tipo de redes. En septiembre de 2008 el Ejecutivo comunitario abrió un proceso de consulta sobre las redes de próxima generación con el fin de diseñar un marco equitativo de acceso para todos los operadores implicados.

La Comisión ha dividido el mapa de la Unión Europea en **zonas blancas, grises y negras**, clasificadas en función del grado de acceso a la banda ancha que se da en cada una de ellas: son blancas aquellas zonas que carecen de acceso a la banda ancha; grises son las que disponen de una sola infraestructura de red para conectarse; y negras, las que cuentan con al menos dos infraestructuras de banda ancha y disponen en consecuencia de posibilidades de elegir, es decir, donde existe verdadera competencia.

Bruselas distingue entre unas zonas y otras a la hora de juzgar la oportunidad de las ayudas públicas: se muestra receptiva con las ayudas a las zonas blancas, pero disconforme en los casos en los que la iniciativa privada ya ha invertido (o va a invertir) y la competencia es real.

Este proyecto de Directrices también incluye la lista de las condiciones que deben cumplirse a la hora de analizar la compatibilidad de las ayudas en función de los criterios del artículo 87.3 del Tratado. Además de a participar en esta consulta, los Estados miembros están invitados a una reunión multilateral que tendrá lugar próximamente. La Comisión Europea mantiene su objetivo de alcanzar el 100% de cobertura mediante Internet de banda ancha en los 27 Estados miembros en 2010.



INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS 2008

Eurostat informa de que en 2008 disminuyeron las inversiones desde y hacia la Unión Europea. También se redujo la inversión intracomunitaria.

La Oficina Estadística de las Comunidades Europeas EUROSTAT dio a conocer el 14 de mayo un informe sobre las Inversiones Extranjeras Directas en 2008 que recoge los datos proporcionados por los 27 Estados miembros en relación con las inversiones realizadas en terceros países (flujos salientes), las provenientes de terceros países (flujos entrantes) y las mantenidas dentro de la Comunidad, desde y hacia los Estados miembros socios, durante el año pasado.

Los datos más importantes de ese informe son los siguientes: las inversiones directas de la UE en países terceros se redujeron en 2008 un 28% con respecto a 2007, bajando desde 496.000 millones de euros hasta 354.000 millones. Los flujos entrantes, es decir, las inversiones directas llegadas desde el exterior, también se redujeron, pasando de 400.000 millones en 2007 a 173.000 millones en 2008, lo que supone una merma del 57%. Los movimientos de capital dentro de la Unión Europea disminuyeron en un 42% durante el mismo período de tiempo.

Atendiendo a las **inversiones en el extranjero**, pese a la disminución de éstas durante 2008, la UE siguió manteniendo durante ese año un saldo favorable con respecto a los flujos entrantes (182.000 millones de euros de superávit o, lo que es lo mismo, un 1,5% del PIB).

El principal punto de destino de las inversiones europeas fue Estados Unidos, con 149.000 millones de euros (171.000 millones en 2007). También se redujeron los flujos de capitales hacia Canadá (de 42.000 millones a 9.000). Considerado como un bloque único, el segundo destino de las inversiones europeas fue lo que se llama "centros financieros extraterritoriales" (o centros financieros offshore, vulgarmente conocidos como "paraísos fiscales"), que durante 2008 acapararon 43.000 millones después de que durante 2007 la cifra se elevara hasta los 130.000 millones.

EUROSTAT maneja una lista de 38 "paraísos fiscales" entre los que están Liechtenstein, Guernsey, Jersey, Isla de Man, las Islas Feroe, Andorra y Gibraltar, Panamá, las Bermudas, las Bahamas, las Islas Caimán, las Islas Vírgenes, Singapur o Filipinas.

No obstante, las inversiones comunitarias crecieron en algunos destinos: las realizadas en Suiza pasaron de 24.000 millones en 2007 a 33.000 millones en 2008, y en Rusia ocurrió algo similar (de 16.000 millones a 22.000). En Hong Kong, donde los cálculos se siguen realizando al margen de China, las cifras permanecieron estables (8.000 millones en 2007, 7.000 millones en 2008).

Luxemburgo fue durante 2008 el Estado miembro más inversor en el exterior, con 83.000 millones de euros, lo que supone el 23% de las inversiones comunitarias; seguido de Francia, con 58.000 millones (16%); y de Reino Unido, con 52.000 millones (15%).

Analizando las **IED en la Unión Europea**, el mayor inversor fue nuevamente Estados Unidos, con 45.000 millones de

euros invertidos durante 2008 (194.000 millones en 2007); seguido del bloque de centros financieros extraterritoriales, también con 45.000 millones (124.000 millones en 2007); Suiza (de 20.000 a 5.000 millones); Japón (19.000 - 4.000 millones); e India (10.000 - 2.000 millones). Modificaciones en sentido positivo se han producido en las inversiones procedentes de Canadá (de 14.000 millones de euros en 2007 a 18.000 millones en 2008) y Brasil (de 2.000 a 7.000 millones). China invirtió 500 millones de euros en la UE durante 2008.

Analizando la lista de Estados miembros beneficiarios de esas inversiones, se descubre que Luxemburgo es el primer destino, con 76.000 millones (el 44% del total); seguido de Reino Unido, con 45.000 millones (26%); y de Francia, con 25.000 millones (15%).

Al considerar en conjunto los dos grupos de datos se obtienen los resultados netos que, como se ha dicho, arrojan un saldo positivo para la UE (Europa invierte fuera más de lo que recibe) de 182.000 millones de euros en 2008. Ese superávit se reparte de la siguiente manera: Francia resultó ser el principal inversor neto con 33.000 millones de euros (diferencia favorable entre lo invertido fuera y lo recibido del exterior), seguido de Alemania (con 27.000 millones netos) y España (25.000 millones). En la situación opuesta se encuentra Países Bajos, que ha recibido más inversiones de las que ha efectuado, arrojando un saldo "negativo" de 9.000 millones de euros.

En cuanto a las **inversiones intracomunitarias**, durante 2008 los principales inversores fueron Francia (con 92.000 millones de euros), Alemania (71.000 millones) y Países Bajos (37.000 millones). Por otra parte, los principales receptores de esas inversiones fueron Francia (55.000 millones), España (40.000 millones) y Bélgica (34.000 millones).

Las inversiones extranjeras directas (IED) son inversiones de carácter internacional que suponen la participación de una empresa procedente de un país en empresas de otro país mediante la toma de participaciones del capital de éstas, lo que en principio implica una modificación de la relación de fuerzas dentro de la empresa participada y los subsiguientes cambios en sus políticas productivas, comerciales, etc. También supone que la empresa extranjera reconoce la estabilidad económica y política del país en el que se instala. En general, se considera que el interés de una empresa por invertir en otra es formal (algo más que circunstancial o coyuntural) cuando aquella posee el 10% o más de los derechos de voto en el consejo de administración de ésta.

Este informe contiene también los datos aportados por las Entidades con Cometido Especial (SPE: Special Purpose Entity), que a veces no aportan los Estados miembros (sí el Banco Central Europeo). Se trata de compañías financieras bajo control extranjero que actúan en territorio de la UE realizando transacciones transfronterizas y que no afectan a la economía estatal en cuestión.



CELEBRADO POR SEGUNDO AÑO

DÍA EUROPEO DEL MAR

Por segundo año, la Unión Europea pone de manifiesto el papel fundamental del mar en la historia y la prosperidad de Europa.

La Unión Europea celebró el 20 de mayo el Día Europeo del Mar poniendo una vez más de manifiesto la **importancia de los mares en la economía, la historia, la cultura y, en general, la vida de los europeos de todas las épocas** desde que se escribe la historia. No en vano Europa dispone de 70.000 km de costas y 22 de los 27 Estados miembros dan al mar (costeros e insulares). Además, las proximidades del mar son el hábitat de más del 40% de los ciudadanos, residentes en regiones que generan el 40% del PIB de la Unión Europea, donde las actividades ligadas al mar aportan cinco millones de puestos de trabajo.

La Declaración Tripartita que en 2008 estableció el primer Día Europeo del Mar (firmada por los máximos representantes del Consejo de la Unión Europea, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea) señala que este día debe servir para poner de relieve cada año el papel crucial del mar y su importancia para todos los europeos, más allá de quienes viven en sus orillas. La Declaración destaca las oportunidades y los retos que ahora mismo tienen frente a sí las regiones marítimas (y los sectores productivos dependientes del mar), desde el turismo hasta la pesca, pasando por el transporte marítimo o el cambio climático.

Según José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, "nuestra política marítima integrada refleja una visión clara de cómo hacer frente a estos retos (...) y está íntimamente ligada a la lucha contra el cambio climático y a la recuperación de la competitividad económica europea". Por su parte, Joe Borg, Comisario Europeo de Pesca y Asuntos Marítimos, se declaró convencido de la necesidad de "abordar las cuestiones específicas de nuestros océanos, mares y costas de manera específica", recordando que en la reunión de Roma se trataron "nuevos planteamientos de gestión sostenible de los océanos, mares y regiones costeras dentro de una estrategia política integrada global".

En efecto, durante los días 18 a 20 de mayo Roma fue escenario de una **"Conferencia Internacional de las partes interesadas"** que reunió a los protagonistas del mundo de la empresa, de la sociedad civil, responsables políticos y expertos, tanto de la Unión Europea como de terceros países, para analizar el conjunto de políticas que, de manera integrada, puedan garantizar el desarrollo sostenible de las regiones marítimas y el respeto por el mar.

Durante las sesiones se trataron cuestiones como la gobernanza marítima integrada, las nuevas tecnologías, la producción de energía, la ordenación del espacio marítimo, los sistemas de vigilancia marítima, el crecimiento del turismo costero sostenible, la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), las industrias marítimas, la adaptación a los efectos del cambio climático en las regiones costeras, el papel de los científicos en la gestión integrada de las cuencas marinas, el uso sostenible del Mar Mediterráneo, una evaluación comparativa de los avances hacia un espacio de transporte marítimo sin barreras, etc.

Según la Comisión Europea, tras la propuesta de una política marítima integrada de octubre de 2007 (aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE en diciembre de ese mismo año), los trabajos en esa dirección se van sucediendo y ya hay propuestas para impulsar la investigación científica marina, para fomentar los puertos comunitarios, para promover la ordenación del espacio marítimo europeo, para diseñar un espacio europeo del transporte marítimo sin barreras y para estimular la producción de energía eólica marina. Además, se trabaja en la promoción de los trabajadores del mar, se elaboran planteamientos a favor de una gobernanza marítima integrada y, ya en el sector pesquero, se legisla para combatir la pesca ilegal y para mejorar el control de la actividad pesquera.

De todos esos elementos, Bruselas concede una especial importancia a la cuestión de la **ordenación del espacio marítimo europeo**. Según el Ejecutivo, para conseguir una economía competitiva y estable, para planificar las inversiones y, en definitiva, para decidir bien, es preciso contar con datos fiables y disponer de un marco jurídico europeo transparente. Esa seguridad jurídica ("previsibilidad") hará posible la llegada de inversiones a largo plazo y la gestión sostenible de costas, industrias y recursos.

La Comisión Europea elaboró a finales de 2008 una lista de diez prioridades para la ordenación del espacio marítimo europeo que en la actualidad son debatidas a nivel de expertos. Se espera que la conferencia temática que tendrá lugar en septiembre próximo en Suecia pueda ser el momento de conocer las primeras conclusiones. Por otra parte, Bruselas quiere poner en marcha proyectos piloto de cooperación transfronteriza en la ordenación del espacio marítimo para probar sus beneficios.

Otros aspectos muy valorados por la Comisión son las Agrupaciones Marítimas (partenariados) y la investigación. Las Agrupaciones Marítimas son un medio importante para fortalecer la competitividad de los sectores marítimos. Las redes, las plataformas de cooperación entre los distintos socios de la industria marítima, así como entre los sectores público y privado, son una herramienta clave de la política marítima integrada de la Unión Europea.

En cuanto a la investigación, Bruselas debate en la actualidad sobre las infraestructuras y las medidas más apropiadas para crear una infraestructura del conocimiento marino a escala de la UE que permita a las autoridades cumplir las exigencias normativas y desarrollar nuevas industrias del mar. Hay abierta una consulta pública sobre esta cuestión mientras se impulsa la mejora del acceso a la información y a los datos mediante la recientemente creada Red Europea de Observación e Información del Mar (EMODNet).

SECTOR A LA BAJA EN LOS
VEINTISIETE ESTADOS MIEMBROS

INFORME EUROSTAT SOBRE EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción europeo se contrae nuevamente en marzo de 2009, tanto en la zona euro (-1%) como en la UE-27 (-2,1%).

Según los datos ofrecidos el 19 de marzo por la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas EUROSTAT, la producción mensual estimada en el sector de la construcción de la UE bajó en marzo de 2009 un **-1% en la Zona Euro y un -2,1% en la UE-27** con respecto al mes anterior. Los datos comparativos de febrero respecto a enero habían arrojado también resultados negativos (-0,6% y -0,2% respectivamente).

Si bien es verdad que se trata de datos provisionales, dado que muchos Estados miembros (13) no han proporcionado aún los datos correspondientes, es posible adelantar las primeras conclusiones. Atendiendo a los datos mensuales, la construcción en algunos Estados miembros registró importantes subidas, como en el caso de Alemania (+7,6%), Portugal (+3,8%) o Rumania (+1,7%). Los Estados miembros que presentan las reducciones más significativas son España (-5,5%), Suecia (-2,3%) y Reino Unido (-1,1%).

EUROSTAT desglosa los datos globales de la construcción en **"edificios" y "obra civil"**, y los datos así presentados son los siguientes: la construcción de edificios retrocedió en marzo un -1,6% en la zona euro y un -3% en la UE-27, lo que empeoró los datos del mes anterior (-0,6% y -0,3% respectivamente). La obra civil contabilizó subidas en marzo (+2,2% y +0,6%) después de que en febrero también registrará un descenso (-1,7% y -1,2%).

Los **datos interanuales** (también parciales por la falta de datos reales de 13 Estados miembros) son mucho más contundentes: la construcción sufrió un descenso del -8,7% en la Eurozona y de un -10,27% en la UE-27. En los últimos doce meses, la construcción creció solamente en Alemania (+5,3%) y en Polonia (+0,1%), descendiendo en todos los demás países. Destacan España (-20,3%), Suecia (-17,7%), Reino Unido (-15,2%) y Eslovenia (-13,6%).

En 12 meses la construcción de edificios bajó -11,7 puntos en la Zona Euro y -12,6 puntos en la UE-27; la obra civil creció en el mismo período +0,2 puntos en la Eurozona, bajando -4,1 en la UE-27.

Las **disparidades entre la UE-27 y la Zona Euro** se deben en parte a algunas fuertes caídas de la actividad en los mercados de Europa oriental. Lo más sorprendente fue el descenso brutal (-42,8%) en la actividad de la construcción lituana en el primer trimestre de 2009 en comparación con el mismo trimestre de 2008. Sin embargo, por ser Lituania un mercado pequeño, son más importantes las caídas acaecidas en la República Checa (-11,5%), Eslovenia (-20,6%) y Eslovaquia (-13,7%). Las diferencias también se explican por el fuerte peso específico del descenso de la construcción en el Reino Unido (fuera de la Eurozona).



EKARPEN ETIKOAK EUROPAKO ETA MUNDUKO GOBERNU EKONOMIKORAKO

EUROPAKO BATZORDEA ERLIJO LIDERREKIN BILDU DA

Europako erlijio-liderrek balioak indartzeko deia egin dute, hala nola solidaritatea eta gizarte-justizia, krisi ekonomikoa gainditzeko.

Europako Batzordeak bilera bat antolatu zuen Bruselan maiatzaren 11n, honako gai hau eztabaidatzeko: "Krisi ekonomikoa eta finantzarioa: ekarpen etikoak Europako eta munduko gobernu ekonomikorako". Bilera hartan, Europako hogeitabi erlijio-liderrekin eta kristautasunaren, judaismoaren eta islamaren ordezkariekin bildu zen Europako Batzordea. Orain dela bost urte hasi ziren halako bilera informalak antolatzen, eta, aurtengoan, krisia, krisiaren zergatiak eta ondorioak izan zituzten mintzagai. Bilerari esker, parte-hartzaileak jabetu ziren gaiaren inguruan adostasun handia dagoela; izan ere, haien iritiz, funtsezkoa da balio etiko jakin batzuk indartzea krisi ekonomikoa gainditzeko.

Europako Batzordeko presidentea den José Manuel Barroso adierazi zuenez, gero eta argiago dago "gobernu ekonomikoa oinarritzeko balio etikoekin uztartzeko unea iritsi dela; izan ere, balio horiek Europako proiektuaren oinarri izan dira azken 50 urteetan". Barrosoaren arabera, "merkatu irekiekiko konpromiso bat behar dugu, baina jokabide arduratsua izan behar dugu hainbat baliori dagokionez; batez ere, solidaritateari, inklusio ekonomikoa eta sozialari, eta kohesioari dagokienez".

Europako Parlamentuaren presidentea ere, Hans-Gert Pöttering-ek, bileran parte hartu zuen, eta, azaldu zuenez, "une honetan, Europak krisiari aurre egin behar dio, balioetan eta solidaritatearen baitako printzipioan oinarritutako komunitatea den aldetik". Gainera, aitortu zuenez, "horretarako, erlijioen eta elizen laguntza funtsezkoa da, eskuarki gure gizarteko kiderik ahulenekin lan egiten baitute".

Bilera bukatu ondoren, Joaquín Almunia Ekonomia eta Moneta Gaietarako Europako komisarioak esan zuen "ikus-puntu bateratuak" ikusten dituela erlijio-liderren eta EBko Ekonomia-ministroen artean, bai krisiaren zergatiak identifikatzeari dagokionez, bai krisia gainditzeko bideari dagokionez. Komisarioaren hitzetan, ministroak ere "merkatuak balio etikoak biltzearen" aldekoak dira.

Erljio-liderrek ondorioztatu zuten balioen krisi handi batekin lotura duen krisi ekonomikoa batean gaudela. Bestalde, EBk

lider horien laguntza du nazioarteko komunitateko lanak indartzeko eta koordinatzeko egiten dituen ahaleginen alorrean. EBk finantza-merkatuak arautu eta ekonomia suspertu nahi du, eta horretarako neurriak ezarri ditu Europako eta mundu osoko lan-esparruan.

Une honetan, pobrezia eta langabezia izugarri hazten ari dira, aspaldi ez bezala; hori ikusirik, gizarte-justizia bermatzea beharrezko iritzi zuten, bai eta elkarlanean aritzea ere neurri zehatzak proposatzeko, eta, sinesmen eta usteak alde batera utzita, Europako biztanleen arteko solidaritatearen zentzua berrezartzen laguntzeko. Neurri murriz eta baztertzaileren bidez krisiari irtenbidea ematen saiatzen direnek arriskuak izan ditzakete, eta, hain zuzen, arrisku horiei buruz ere hitz egin zuen Barroso. Haren ustez, komeni da "hainbat joerari aurre egitea; esaterako, estremismoari, ultranazionalismoari, xenofobiari eta antisemitismoari"; oro har, beste pertsonak, aldamenekoak edo ezberdinak diren pertsonak baztertzuten dituzten neurri protekzionisten aurka jokatu behar da.

Bilerari esker, parte-hartzaileek aukera izan zuten Lisboako Itunak duen garrantzia gogoratzeko, batez ere profesionalek arteko eta erlijioen arteko elkarriketari dagokionez. Barroso zein Pöttingek gogora ekarri zuten Itunak "erlijioekin elkarriketa estuagoa izateko" bide emango duela. Izan ere, Barroso gogorarazi zuenez, Itun berriak Europako erlijio-ordezkariekin elkarriketa izateko esparrua arautzen du. Hori ez da gaur egun gertatzen, Europako Batzordeak antolatzen dituen bilera horietan nahi duenak parte har dezake eta. Parte-hartzaile katolikoetako batek, Diarmuid Martin artzapezpiku irlandarrak, aipatu zuen bere herrialdeko hautesleak ondo informatuak izateko premia dagoela, eta gaineratu zuen ziur zegoela "hautesle irlandarrek arduratsu erabakiko dutela" bigarren erreferendumera deia egiten dietenean.

Erljio-lider judutar batzuek bilera boikotatu zuten, desegoki iruditzen zitzaielako erradikalak edo antisemitak diren erakunde musulmanen ordezkariak bertan parte hartzea.



CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES (I)

Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), Cumbre UE-Rusia, Sri-Lanka y Birmania.

Los ministros de Defensa de la UE, como cada seis meses, se sumaron a las sesiones del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (CAGRE) de los días 18 y 19 de mayo para tratar las cuestiones relativas a la **Política europea de seguridad y defensa (PESD)**.

En cuanto a las nuevas capacidades militares, los ministros aprobaron, dentro del marco de actividades de la Agencia Europea de la Defensa (AED), la puesta en marcha de nuevos programas de investigación y tecnología aplicada en colaboración con la Comisión Europea. Concretamente, se desarrollará un helicóptero pesado a partir de un consorcio inicialmente franco-alemán, y se pondrá en marcha una "flota europea de transporte aéreo" en la que también participan varios Estados miembros.

Respecto a las misiones y a las operaciones de la PESD, el Consejo ha revisado los resultados de la misión de observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia), que "ha contribuido a la estabilización, a la normalización y a la instauración de un clima de confianza" en ese país. En cuanto a la operación ALTHEA en Bosnia-Herzegovina, la idea es, tras quince años de presencia en la zona, transformarla en una operación mucho más reducida de asesoramiento al Gobierno bosnio y entrenamiento de oficiales. El Consejo mostró su satisfacción por la plena capacidad operativa de la Misión "Estado de derecho" conducida por la Unión Europea en Kosovo (EULEX KOSOVO) desde el pasado 6 de abril. También es positivo el esfuerzo de la misión policial MPUE en Bosnia-Herzegovina, en el marco de las actividades desarrolladas en este país "habida cuenta de su perspectiva europea".

La misión EUPOL en Afganistán, desplegada en la capital Kabul y en diecisiete provincias, se ampliará a otras dos, incrementa sus actividades en lo relativo a la lucha contra la corrupción en cooperación con el Ministerio de Interior afgano y con su policía estatal. En Oriente Medio, el Consejo ve bien la prórroga por un año de la misión EUJUST LEX en territorio iraquí, apoyando a la policía, al sistema penitenciario y al sistema judicial en cuestiones como formación y asesoramiento, "allí donde las condiciones de seguridad lo permitan". EUPOL COPPS, actuando en suelo palestino, trabaja con la policía y con el poder judicial ampliando el ámbito del Estado de derecho en aquellos territorios. En cuanto a la acción EUBAM Rafah, el Consejo confirma que está dispuesto a volver a desplegar su personal en ese paso fronterizo en cuanto lo permitan las condiciones; pese al cierre del paso la misión conserva sus capacidades operativas.

La operación Atalanta/EUNAVFOR ha protegido a los barcos del Programa Mundial de Alimentos que lleva alimentos a los desplazados de Somalia, y protege el tráfico marítimo en el

golfo de Adén y en las costas de ese país contra los piratas que operan en la zona. El Consejo se declara preocupado por la comisión de actos de piratería cada vez más lejos de la costa y está dispuesto a ampliar la zona de vigilancia hasta las islas Seychelles, prolongando su actividad más allá de fin de año.

Otras misiones revisadas: EUFOR Chad/RCA, transferida a Naciones Unidas; EUSEC RD Congo; EUPOL RD Congo, de apoyo a la policía; y la UE RSS Guinea-Bissau, que se prorroga seis meses.

La **Cumbre Unión Europea-Rusia**, a celebrar en la localidad siberiana de Khabarovsk durante los días 21 y 22 de mayo, debería permitir, según los Veintisiete, establecer una verdadera "asociación estratégica" entre ambas partes basada en "la interdependencia, la fiabilidad, la previsibilidad y la transparencia", superando un estilo de relaciones que han sufrido múltiples vaivenes por efecto de los acontecimientos de toda índole acaecidos en los últimos tiempos. Además, se avanzará en cuestiones relacionadas con los cuatro Espacios Comunes, como los conflictos comerciales y la adhesión a la OMC, las inversiones, la energía, el cambio climático, los visados, el Estado de Derecho, los Derechos Humanos y, globalmente, el estado de las negociaciones sobre el nuevo acuerdo de cooperación. Georgia, Moldavia, Irán, Oriente Medio, Afganistán y Pakistán, en el ámbito de la política internacional, serán también objeto de las conversaciones.

El Consejo evaluó la situación en **Birmania**, condenó la nueva detención de la líder de la oposición, Aung San Su Kyi, pocos días antes de que expirara su arresto domiciliario, y recordó que la revisión de las medidas restrictivas establecidas contra aquel país (abril de 2007) quedó condicionada a los acontecimientos que se fueran produciendo, con lo que hay plena disposición para reforzarlas. Hay cierta división en la UE entre los Estados miembros que defienden una línea dura con Birmania (Reino Unido) y los partidarios del diálogo (Suecia), temerosos de que las medidas restrictivas penalicen sobre todo a la población birmana.

La guerra en **Sri-Lanka** contra la guerrilla tamil (LTTE) se dio por terminada el 18 de mayo, coincidiendo con la celebración del Consejo, por lo que éste pide "al Gobierno de Sri-Lanka que avance hacia un proceso político". Según el Consejo, "la seguridad a largo plazo, la reconstrucción tras el conflicto y la prosperidad del país sólo serán posibles mediante una solución política que incluya a todas las partes, basada en el consentimiento, la igualdad y el Estado de Derecho, que la Unión Europea está dispuesta a sostener". El trabajo ahora consiste en adoptar las medidas necesarias para evitar la pérdida de más vidas humanas y ordenar una investigación independiente de todas las violaciones de los Derechos Humanos llevadas a cabo por las dos partes.



CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES (II)

Preparación del Consejo Europeo; políticas de desarrollo: crisis, energía, riesgos de desastres, gobernanza democrática.

La preparación de la **agenda del Consejo Europeo** que se celebrará en Bruselas los días 18 y 19 de junio fue el primer punto del orden del día del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (CAGRE) que tuvo lugar en esa misma ciudad durante los días 18 y 19 de mayo, presidido por el nuevo Ministro de Exteriores de la República Checa, Jan Kohout. Martin Martin Bartak, Ministro de Defensa checo, copresidió la reunión cuando se trataron las cuestiones relacionadas con la Política Europea de Seguridad y Defensa.

La Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de junio se centrará en el documento de garantías que se presentará a Irlanda para que haga frente a un nuevo referéndum para ratificar el Tratado de Lisboa. También se tratarán otros temas importantes: la situación económica, financiera y social (análisis de las medidas adoptadas hasta ahora para hacer frente a la crisis); los trabajos preparatorios para la Conferencia sobre cambio climático (diciembre en Copenhague); y otras cuestiones relacionadas con las relaciones exteriores, por ejemplo el asunto de las migraciones ilegales que ocho países de la orilla mediterránea quieren incluir en el orden del día. Todos estos temas fueron tratados en el CAGRE.

Sobre la "cuestión irlandesa", se trabaja sobre un documento con garantías "suficientemente fuertes que disipen los temores expresados en el primer referéndum", aunque en ningún caso traspasará dos "líneas rojas". No será precisa una nueva ratificación por parte del resto de los Estados; y no se sobrepasarán los límites establecidos por los Jefes de Estado en su reunión de diciembre de 2008. El CAGRE del 15 de junio puede ser el momento de alcanzar un acuerdo de cara a la Cumbre.

Las Conclusiones del Consejo sobre "**El apoyo a los países en desarrollo para hacer frente a la crisis**" reconocen que "los países en desarrollo están siendo gravemente afectados por la crisis económica y financiera" y que "el progreso económico y social alcanzado en muchos de estos países durante las últimas décadas, en particular en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), está perdiéndose". Como parte de las iniciativas mundiales de lucha contra la crisis, "la UE está firmemente comprometido a emprender una acción amplia, oportuna, específica y coordinada para apoyar a los países en desarrollo, especialmente los más pobres y más vulnerables".

En este sentido, se proponen las siguientes líneas de actuación: optar por un enfoque coordinado; trabajar conjuntamente por el gobierno y la estabilidad; cumplir los compromisos de ayuda, orientar la protección social y el apoyo hacia la economía real; mejorar la eficacia con carácter de urgencia; y trabajar por una paz justa, sostenible y global.

Sobre "**el acceso a los recursos de energías renovables a nivel local en los países en desarrollo**", las Conclusiones reconocen que el reto mundial en el ámbito de la energía, más allá de la seguridad en el suministro y del control de las emisiones

de gas de efecto invernadero para luchar contra el cambio climático, es "ayudar a los países en desarrollo para que tengan acceso a servicios energéticos modernos, asequibles y seguros, que cubran las necesidades básicas, para acelerar el crecimiento económico y mejorar los medios de subsistencia de los habitantes de estos países".

Las bases: trabajar a nivel local, mejorar la eficiencia energética, establecer modelos de financiación asequibles y colaborar con las instituciones para implantar marcos jurídicos estables. La Comisión Europea debe promover acuerdos público-privados de financiación para poner en marcha proyectos energéticos de alcance local, cuestión para la que el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), en el marco del Protocolo de Kyoto, puede ser una fuente importante de fondos.

En la "**estrategia de la UE para ayudar a la reducción de riesgos de catástrofes en los países en desarrollo**", el Consejo parte del principio por el que "es mucho más interesante invertir en la prevención y en la atenuación de los riesgos y en la preparación antes de que se produzcan las catástrofes, que financiar operaciones de socorro y de reconstrucción después del desastre".

La estrategia de la UE debe consistir en integrar la Reducción de Riesgos de Catástrofes (RRC) en las políticas y los programas sectoriales de desarrollo de los países socios, en especial en los trabajos de adaptación al cambio climático. Además, la UE debe emprender acciones específicas en cuanto a prevención de catástrofes, atenuación de sus efectos y preparación para cuando sucedan.

Los ámbitos de actuación: situar la RRC como prioridad a nivel estatal, regional y local; integrar la RRC en las estrategias estatales de desarrollo y reducción de la pobreza; contabilizar y evaluar los riesgos; adaptación al cambio climático; apoyo a las instituciones a todos los niveles; mejorar las herramientas de análisis; reforzar las capacidades; educación, formación, información; etc.

Las "**Conclusiones relativas al sostenimiento de la gobernanza democrática - hacia un marco reforzado de la Unión Europea**" reconocen la naturaleza pluridimensional de la gobernanza democrática ("incluye aspectos políticos, sociales, económicos, jurídicos, institucionales, culturales, medioambientales") y declaran su importancia determinante para reducir la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible y para alcanzar los ODM.

Las características de la estrategia de la UE son: diálogo político "sistemático, transparente, inclusivo y regular" sobre la gobernanza; un sistema de incentivos que anime a los países socios a iniciar un diálogo político sobre la gobernanza democrática y a lanzar iniciativas concretas; prevalencia del protagonismo del país en cuestión y respeto por su carácter específico; rendición de cuentas; evaluación sistemática e identificación de causas.



CUMBRE UE-CHINA

Ambas potencias comparten retos comunes, como la crisis económica y el medio ambiente, pero difieren sobre cómo compaginar crecimiento y sostenibilidad.

Vaclav Klaus, Presidente de la República Checa, y José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, encabezaron la delegación comunitaria que se reunió el 20 de mayo en Praga con una representación china liderada por su Primer Ministro, Wen Jiabao, para celebrar la undécima Cumbre bilateral UE-China desde que establecieron relaciones en 1975 (la primera cumbre se celebró en 1998). Estas relaciones se rigen por un Acuerdo de Comercio y Cooperación firmado en 1985. También participaron la Comisaria Europea de Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad, Benita Ferrero-Walder, y la Comisaria Europea de Comercio, Catherine Ashton.

La cumbre tuvo lugar después de que China suspendiera unilateralmente en diciembre de 2008 la que estaba prevista celebrar en Niza. Tras aquel desencuentro, el Primer Ministro chino visitó Europa con la intención de reanudar unas relaciones parcialmente interrumpidas a causa de una sucesión de gestos y declaraciones en torno al Tíbet. "Vamos a continuar nuestro diálogo abierto y constructivo sobre la base de la exitosa visita del primer Ministro Wen a Bruselas en enero pasado", declaró Barroso antes de la Cumbre.

En un comunicado conjunto hecho público al final del encuentro, ambas partes aceptan su protagonismo mundial al reconocer que sus relaciones superan el marco bilateral para adquirir una dimensión internacional. "Las dos partes reafirman su compromiso a favor de la paz, la estabilidad, la seguridad, la prosperidad y el desarrollo sostenible en el mundo, así como a favor de la resolución pacífica de los desacuerdos por medio del diálogo y el multilateralismo", señala el comunicado.

En la **agenda de las reuniones** hubo referencias a las relaciones UE-China, a la crisis económica y financiera mundial, al cambio climático, a la seguridad energética y a una serie de cuestiones de política internacional.

En cuanto a los **temas económicos y comerciales** de interés mundial, la cumbre "reiteró su compromiso sobre la necesidad de aplicar las conclusiones de la Cumbre de Londres (G20), sobre el rechazo de cualquier tipo de proteccionismo y sobre la necesidad de llegar a una conclusión ambiciosa, equilibrada y completa de la Ronda de Doha en el plazo más corto posible".

En cuanto a los **resultados concretos**, las respectivas delegaciones firmaron tres acuerdos de colaboración: uno, sobre el Centro UE-China para las Energías Limpias; el segundo, sobre el programa UE-China de colaboración en ciencia y tecnología; y un tercero, sobre cooperación entre las pymes chinas y las europeas. Otras cuestiones, como las relacionadas con el comercio y especialmente las relativas a los derechos humanos, se quedaron en el terreno de los debates.

La cuestión del desajuste en los intercambios comerciales preocupa seriamente a la Unión Europea: mientras las

exportaciones de la UE a China pasaron de 26.000 a 78.000 millones de euros entre 2000 y 2008, las ventas chinas a la UE crecieron en ese mismo período desde 75.000 hasta 278.000 millones de euros. Es decir, el déficit comercial de la UE con China en 2008 fue de 170.000 millones de euros.

Todos los Estados miembros sin excepción presentan un déficit comercial con China, siendo Países Bajos (37.000 millones), Reino Unido (27.000 millones) y Alemania e Italia (17.000 millones) los que presentan la diferencia más acusada. China es el segundo socio comercial más importante de la UE (tras Estados Unidos) pues absorbe el 6% de las exportaciones de la UE y coloca en Europa el 16% de sus exportaciones.

Otra de las cuestiones candentes es la lucha contra el **cambio climático**. Todo parece indicar que hay buena disposición, pero el posible anuncio de algún tipo de acuerdo se demora hasta la Cumbre de Pekín que tendrá lugar a finales del segundo semestre de este año, probablemente, antes de que en diciembre tenga lugar en Copenhague la Cumbre sobre el Clima de Naciones Unidas.

China, por su parte, no se aparta de uno de los principios recogidos en el Protocolo de Kyoto al asegurar que trabajará para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero "sobre la base de responsabilidades comunes pero diferenciadas". Un principio que atribuye mayor responsabilidad a las potencias históricamente fuertes en comparación con las economías emergentes. Los chinos recuerdan, por ejemplo, que a día de hoy sus emisiones por persona representan una quinta parte de las que produce EEUU. Eso sí, China acepta su responsabilidad y se compromete a reestructurar su modelo productivo para consumir menos y mejor.

"Sobre la base de nuestra Asociación para el Cambio Climático que se firmó en 2005, la Unión Europea y China pueden hacer un esfuerzo para sellar un acuerdo en Copenhague antes de finales de 2009", declaró Barroso. La Unión Europea, por el momento, lucha para que las principales economías mundiales, incluyendo China, desvelen sus posiciones de negociación antes de llegar a Copenhague. "La UE ya lo ha hecho en gran medida", recordó Barroso.

Bruselas busca un compromiso para que la industria asiática se comprometa con cifras y reduzca sus emisiones de aquí a 2020, pero China quiere saber a qué se comprometen los países desarrollados mientras busca ayuda con socios como la UE para financiar las nuevas tecnologías menos contaminantes.

Finalmente, China volvió a pedir que se le reconozca el estatuto de economía de mercado, que se levante el embargo de armas europeas a Pekín, que se rebajen las exigencias en cuanto a la venta allí de productos de alta tecnología, y que Europa se abstenga de criticar actuaciones chinas en los ámbitos de la política exterior o de los derechos humanos.



CUMBRE UE - RUSIA

Mejoran las relaciones pero no hay acuerdo en los asuntos fundamentales: seguridad energética, seguridad europea, entrada de Rusia en la OMC.

La vigésima tercera Cumbre UE-Rusia celebrada en Jabárovsk los días 21 al 22 de mayo, estuvo representada por parte de la Unión por Vaclav Klaus, Presidente de la República Checa, y por José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea; la delegación rusa estuvo presidida por el Presidente de la federación Rusa, Dmitry Medvedev.

"La crisis financiera y económica subrayan la necesidad de desarrollar el potencial de nuestra relación, de eliminar los obstáculos y de coordinar nuestros esfuerzos", declaró Barroso la víspera del encuentro, en lo que podría ser una declaración de intenciones a la vista de los temas complicados que se incluían en la agenda de un encuentro muy mediatizado por cuestiones como la guerra de agosto pasado en Georgia, la crisis del gas del último invierno o la reciente creación de la Asociación Oriental, mal recibida por los rusos.

La reunión se centró en las respuestas a la crisis financiera, la revisión de la cooperación en torno a los cuatro espacios comunes (economía, libertad y justicia, seguridad y educación, cultura e investigación), la seguridad energética, el cambio climático y la política internacional (Oriente Medio, Afganistán, Pakistán, Irán, etc.). Además, Rusia sigue insistiendo en acelerar su entrada en la Organización Mundial del Comercio (OMC), pero la Unión Europea dilata su incorporación, mientras expresa su preocupación ante ciertas medidas proteccionistas que las autoridades rusas siguen poniendo en práctica. En este sentido, de manera inexplicable para las autoridades comunitarias, Rusia mantiene ciertas restricciones (o las amplía) sobre determinados productos alimenticios europeos, últimamente impiden la entrada de ciertas carnes esgrimiendo para ello la alarma generada por la gripe A.

Por otro lado, a más largo plazo, Rusia y la Unión Europea negocian un nuevo **Acuerdo de Asociación y Cooperación** que sustituya al actual, firmado por 10 años en 1997 y prorrogado desde 2007 en espera de acuerdos fundamentales en los principales ámbitos de interés común.

Rusia es, tras EEUU y China, el tercer socio comercial de la Unión Europea: entre 2000 y 2008 las exportaciones europeas hacia Rusia han crecido desde los 23.000 hasta los 105.000 millones de euros; las importaciones también han crecido en ese mismo período de manera espectacular, pasando de 64.000 a 173.000 millones de euros. En valores netos, el déficit comercial comunitario ha crecido en ocho años de manera notable al pasar de 41.000 a 68.000 millones de euros.

Los Estados miembros que más exportan a Rusia son Alemania (32.000 millones de euros), Italia (10.000 millones) y Finlandia (8.000). En cuanto a las importaciones desde Rusia, los mayores clientes europeos son Alemania (35.000 millones), Países Bajos (20.000) e Italia (16.000). La mayoría de los Estados europeos son deficitarios en sus relaciones

comerciales con Rusia, destacando Países Bajos (-13.000 millones) y Polonia (-8.000), aunque no todos: Austria y Eslovenia, por ejemplo, presentan un superávit de 1.000 millones de euros cada uno.

En la cuestión de la **energía**, Europa sigue buscando la manera de evitar los problemas que cada invierno sufre por las dificultades del paso del gas ruso por terceros países (Ucrania, etc.) y desea hacer valer el Tratado de la Carta de la Energía que 52 países (entre ellos Rusia) firmaron en 1991 para fomentar la transparencia y la libre circulación de capitales en el mercado de la energía. Rusia, que nunca ratificó ese Tratado, cree que debe ser sustituido por otro, pero la Unión Europea, que acepta su modificación, piensa, según Barroso, que "no debemos tirar a la basura acuerdos que existen desde hace años", señalando que "estamos dispuestos a estudiar la propuesta de Rusia, pero trabajando a partir de los acuerdos existentes".

En cuanto al conflicto del invierno pasado, Barroso insistió en que "no se debe permitir que vuelva a haber una interrupción en la exportación y en el transporte de gas" (la cuarta parte del gas que se consume en la UE procede de Rusia), pero los rusos miran a Ucrania, por donde pasan los gaseoductos, y señalan que la seguridad del suministro está en sus manos y en la capacidad (de la que dudan) de este país para pagar la factura de 4.000 millones de dólares que cuesta reponer sus reservas de gas. Barroso, que no llegó a asegurar que ayudarán formalmente a Ucrania, sí dijo que "ayudarán a restaurar la confianza", pero recalzó que los cortes de suministro no deben repetirse.

En cuanto al equilibrio interno de Europa y a lo que Moscú llama la **"nueva arquitectura de seguridad europea"**, Rusia se opone a la ampliación de la OTAN hacia países como Georgia, y cree que la recientemente creada Asociación Oriental va directamente contra sus intereses: "Algunos de los participantes en la iniciativa, no miembros de la UE, van contra Rusia, y eso nos preocupa", dijo Medvedev. Desde 1997 Rusia viene proponiendo un nuevo sistema de seguridad global que, sustituyendo a la OTAN, abarque a toda Europa, iniciativa que Medvedev considera que no es debidamente apoyada por la UE. También está sobre la mesa el proyecto de escudo antimisiles estadounidense que utilizaría territorio comunitario para su emplazamiento.

Por lo demás, la reunión terminó sin acuerdos, tampoco se concretaron los siguientes pasos ni hay cambios de planes. En vísperas de la Cumbre, los ministros de Justicia e Interior de la UE y de Rusia se reunieron en Kalinigrado para tratar cuestiones como los visados, la cooperación en el ámbito del derecho civil y penal y en la lucha contra el tráfico de drogas.



CUMBRE UE - COREA DEL SUR

La Unión Europea y Corea del Sur tienen casi listo un Acuerdo de Libre Comercio además de la renovación de su Acuerdo para el Comercio y la Cooperación de 1996.

La cuarta Cumbre Unión Europea-Corea del Sur tuvo lugar el 23 de mayo en Seúl presidida por el Premier coreano, Lee Myung-bak, y por Vaclav Klaus, Presidente de la República Checa, acompañado por el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso. El anuncio del inminente acuerdo para la firma de un **acuerdo de libre comercio** fue la noticia más importante del encuentro pese a que, según Klaus, "hay cuestiones que siguen sin solución". Es probable que no se firme antes de que finalice el semestre actual porque esas cuestiones "son las más sensibles", dijo Klaus, admitiendo que le afligía tener que reconocer esa demora de última hora.

No obstante, en un comunicado conjunto ambas partes celebran "los considerables progresos en las negociaciones sobre la revisión del Acuerdo marco para el Comercio y la Cooperación firmado en 1996, y de un ambicioso Acuerdo de Libre Comercio entre las partes. Se espera una pronta conclusión de las negociaciones en ambos acuerdos". Los líderes de ambas partes expresaron su deseo de, a partir de estos acuerdos, convertir las relaciones bilaterales en una asociación estratégica.

El encuentro también sirvió para **firmar un tercer acuerdo** que tiene por objeto favorecer la aplicación de las normas de competencia, promoviendo la colaboración entre la Comisión Europea y las autoridades surcoreanas. Según Neelie Kroes, Comisaria Europea de la Competencia, este acuerdo "supone una etapa importante en la aplicación de las normas de la competencia y de la lucha contra los comportamientos contrarios a ella en la economía mundial", teniendo en cuenta que Corea del Sur es el cuarto socio comercial no europeo de la UE, que es, a su vez, el primer inversor extranjero en Corea del Sur.

El acuerdo incluye cooperar en los siguientes aspectos: notificación de las medidas adoptadas para hacer respetar la propia legislación cuando ésta afecte a los intereses de la otra parte; asistencia mutua, estableciendo la posibilidad de que una autoridad solicite a la otra ayuda para hacer respetar las normas; coordinación de medidas sobre respeto a la legislación; intercambio de información no confidencial; reuniones periódicas entre las partes.

La UE y Corea del Sur son dos importantes socios comerciales que han visto cómo, entre 2000 y 2008, sus intercambios comerciales han crecido en aproximadamente un 50%: las exportaciones comunitarias hacia Corea del Sur pasaron de 17.000 a 26.000 millones de euros, mientras las importaciones crecieron de 27.000 a 39.000 millones de euros, lo que significa que el déficit comercial de la UE creció en una medida similar, pasando de 10.000 a 14.000 millones de euros.

Alemania, con 8.600 millones de euros en 2008 (el 34% de las exportaciones de la UE), es el principal país exportador

hacia Corea del Sur, seguido de Francia y de Reino Unido, con 3.000 millones cada uno (12% del total). En sentido inverso, Alemania también encabeza la lista de compradores europeos, con 7.900 millones de euros, seguido de Reino Unido (4.100 millones) y de Italia (3.000 millones).

Del cuadro general import-export entre la Unión Europea y Corea del Sur se desprende que los Estados miembros más deficitarios son Polonia (-2.600 millones de euros), seguido de Eslovaquia (-2.500), España (-2.000) y Grecia (-1.400). Por otro lado, el Estado miembro más excedentario fue Alemania, con algo más de 800 millones de euros de superávit. Las máquinas y los vehículos son objeto del mayor intercambio entre ambos bloques: así, supusieron la mitad de las exportaciones desde la UE hacia Corea del Sur y, simultáneamente, las tres cuartas partes de las exportaciones de Corea del Sur hacia la Unión. Corea del Sur, que es la duodécima economía del mundo, es el cuarto socio comercial no europeo de la UE, tras EEUU, China y Japón.

En otro orden de cosas, la Cumbre permitió reforzar la cooperación en los ámbitos de la **educación y de la cultura**, dentro de los cuales se reseñan los centros de la UE en las universidades coreanas y el proyecto de centro piloto de investigación para la enseñanza superior UE-Corea del Sur.

Las partes pusieron de manifiesto su preocupación por el **conflicto nuclear de Corea del Norte** (nuevas pruebas tuvieron lugar 48 horas después de la Cumbre) y abogaron por su pronta resolución en el marco de las conversaciones de las "seis partes". La UE también explicó sus iniciativas para promover la estabilidad en la región, incluyendo la recientemente creada Asociación Oriental, y estuvo de acuerdo en colaborar para lograr la paz en Afganistán y en Pakistán.

En cuanto a la **crisis financiera y económica**, ambas partes "comparten la opinión de que es indispensable contar con una economía mundial basada en los principios del mercado, la regulación, la supervisión eficaz e instituciones mundiales fuertes". La UE y Corea del Sur se comprometieron a "actuar juntos para cumplir con los compromisos contraídos en la Cumbre del G20", y en particular "a trabajar juntos y con otros socios internacionales en la rápida aplicación de las políticas monetaria, fiscal y financiera y de las medidas encaminadas a restablecer el crecimiento y el empleo a nivel mundial".

También pusieron de manifiesto la importancia de la **cooperación bilateral para garantizar la energía y los recursos**, acordaron trabajar conjuntamente en tecnologías para una energía más limpia y más eficiente, y se comprometieron a alcanzar a finales de 2009 en Copenhague "un acuerdo sobre cambio climático ambicioso, amplio y efectivo para después de 2012", de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las propias capacidades.



APROBADOS DOS DICTÁMENES

PLENARIA DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

El CESE pide un mayor protagonismo de la sociedad civil para ayudar a la democratización de los países vecinos.

El Comité Económico y Social (CESE) en su sesión plenaria celebrada los días 13 y 14 de mayo en Bruselas, aprobó dos dictámenes que vienen a insistir en la importancia de la participación de la sociedad civil en los procesos democráticos que tienen lugar en determinados países del Este de Europa, con los que la Unión Europea mantiene estrechas relaciones, bien sea a través de la recientemente creada Asociación Oriental o a través de la Política Europea de Vecindad (PEV) y los planes de acción en el Cáucaso meridional. A este respecto, el CESE reclama un papel protagonista en esos procesos de colaboración.

Uno de los dictámenes, "**Participación de la sociedad civil en la Asociación Oriental**", declara en su introducción que "se necesita un mayor apoyo para ayudar a los países de Europa Oriental a modernizarse conforme a las normas de la UE". La Asociación Oriental, que inició su andadura oficialmente el 7 de mayo en Praga, es un nuevo instrumento de cooperación que agrupa a los Veintisiete y a seis antiguas repúblicas soviéticas (Ucrania, Bielorrusia, Moldavia, Georgia, Armenia y Azerbaiyán), que ya colaboraban con la UE a través de los planes de acción de la PEV.

El CESE cree que la sociedad civil debería participar más en la elaboración y seguimiento de los planes de acción e insiste en que la

Asociación Oriental no debe suponer un problema en el equilibrio de la zona, para lo que sugiere que, en el marco del Foro de la Sociedad Civil y de las plataformas temáticas (donde el CESE participará), se integren organizaciones civiles rusas, turcas y de otros países de la región.

Otro de los dictámenes aprobados, complementando al anterior, titulado "**La participación de la sociedad civil en la aplicación de los planes de acción de la Política Europea de Vecindad en los países del Cáucaso meridional: Georgia, Armenia y Azerbaiyán**" reconoce la delicada situación de estos países y sus dificultades para hacer frente a procesos de reforma en los órdenes económico y democrático. Por ejemplo, el conflicto en Georgia de agosto de 2008 confirmó la vulnerabilidad de este país (y de los demás) y dejó claro que la seguridad de la UE empieza más allá de sus fronteras.

Nuevamente se pone de manifiesto la importancia del Foro de la Sociedad Civil para ayudar a respetar los derechos humanos y para mantener el diálogo social en esos países. Según el ponente, "se debe facilitar la concesión de visados para posibilitar el intercambio de personas y organizaciones", lo que ayudaría enormemente en este proceso de colaboración.

AYUDA ALIMENTARIA

COOPERACIÓN UE - ONU

La Comisión Europea ha firmado los primeros acuerdos para ejecutar la facilidad alimentaria de 1.000 millones de euros aprobada en diciembre de 2008.

El Comisario Europeo de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, Louis Michel, anunció el 15 de mayo en Bruselas la firma de los primeros acuerdos de colaboración con agencias dependientes de Naciones Unidas en el marco de la facilidad alimentaria de 1.000 millones de euros aprobada en diciembre pasado.

Según los acuerdos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, con 106 millones de euros), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (UNRWA/OOPS, 39,6 millones) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 8,2 millones) son los primeros beneficiarios. En breve se unirán al grupo el **Programa Mundial de Alimentos (PMA/WFP, 38,7 millones de euros)** y la **oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, con otros 10 millones)**.

Según la idea inicial, la facilidad alimentaria se destinará a apoyar la acción de organizaciones internacionales, gobiernos y organizaciones regionales, por lo que la Comisión Europea lanzará a finales de mayo una convocatoria (con un presupuesto de 200 millones de euros) con destino a las ONG, agencias de desarrollo y autoridades locales que operan en alguno de los 38 países seleccionados.

Según Michel, "mientras los efectos de la crisis financiera y de la crisis alimentaria sigan teniendo repercusiones negativas en los países en desarrollo, es crucial que la UE traduzca sus palabras en actos

concretos", añadiendo que estos proyectos "tendrán una incidencia positiva sobre las condiciones de vida de millones de personas de África, Asia, América Latina y Oriente Medio".

Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea de Relaciones Exteriores, destacó que esta facilidad alimentaria sirve para "aumentar la producción agrícola y fomenta las medidas sociales que protegen a los más pobres, por lo que tendrán una incidencia real en la vida de los seres humanos más pobres del mundo".

La Comisión Europea también dio a conocer alguno de los planes concretos: por ejemplo, FAO distribuirá en Zimbabwe semillas y abonos entre más de 150.000 familias vulnerables, además de darles formación; PMA/WFP pondrá en marcha en Bangladesh proyectos generadores de empleo (regadío, protección contra inundaciones, etc.) en 78.000 hogares en situación de extrema pobreza; UNICEF hará posible en Malí sacar de la desnutrición severa a más de 30.000 niños e informar a más de 2,5 millones de adultos sobre buenas prácticas en materia de alimentación.

El 18 de diciembre de 2008, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron un Reglamento por el que se creaba la "facilidad alimentaria" por valor de 1.000 millones de euros, principal respuesta de la UE al empeoramiento mundial de la seguridad alimentaria a lo largo de 2007-2008.

Edición-Redacción

Coordinadores

De Epalza Azqueta, Camila
Iturrate, Elena

Arrow Comunicación
Llamas Fernández, Santiago

Diseño

Valentín Álvarez

Diseño cubierta

Arrow Comunicación

Impresión

Flash Composition SL
www.flashcomposition.com

La opinión vertida en Europa-Euskadi no compromete a la Red Vasca de Información Europea

D.L. VI-143/97



Red Vasca de Información Europea
(REVIE)

Europako Informazioaren
Euskal Sarea (EIES)

La REVIE tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos, empresas, entidades públicas y privadas la información europea de la manera más rápida y completa mediante la acción coordinada de los centros dependientes de las Administraciones Vascas y de los que integran las redes de la Comisión Europea en la Comunidad Autónoma.

EIESren helburua honako hau da: hiriterrei, enpresei eta erakunde publiko zein pribatuei Europako informazioa erarik askarren eta osoenean ematea, Euskal Administrazioen menpeko zentrozen ekintzak eta Europako Batzordeak Euskal Autonomian dituen sareetako zentrozen ekintzak koordinatuz.

Componen la REVIE/ Hauek osatzen dute EIES:



- Gobierno Vasco
Eusko Jaurlaritzak 945 01 81 41

- Diputación Foral de Alava
Arabako Foru Aldundiak 945 18 18 18

- Diputación Foral de Bizkaia
Bizkaiko Foru Aldundiak 94 406 80 00

- Diputación Foral de Gipuzkoa
Gipuzkoako Foru Aldundiak 943 11 22 90

- EUEDEL (Asociación de Municipios Vascos)
EUEDELek (Euskadiko Udalen Elkarteak) 94 423 15 00

- Centro Europeo de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bilbao
Bilboko Merkataritza Ganbarako Enpresa Informaziorako Europako Zentroak 94 470 65 00

- Cámara de Gipuzkoa
Gipuzkoako Bazkundera Ganberak 943 00 03 00

- Empresarios Alaveses
Arabako Enpresariak 945 00 04 00

- Centro de Documentación Europea de la Universidad de Deusto
Deustuko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak 94 413 90 00

- Centro de Documentación Europea de la Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak 94 601 36 51/52

- Casa de Cultura Ignacio Aldecoa. Eurobiblioteca de Álava
Ignacio Aldecoa Kultura Etxea. Arabako Euroliburutegiak 945 18 19 44

- Europe Direct Álava 945 18 19 00

- ITSAS MENDIKOI Europe Direct 945 28 53 87

Si precisa Ud. ampliación de la información recogida en cualquiera de las secciones de este número o sobre cualquier cuestión de la Unión Europea puede dirigirse al centro correspondiente de la REVIE.

Zenbaki honetako edozein ataletan informazioz edota Europako Batasunari buruzko edozein gaiz gehiago jakin nahi baduzu, jo ezazu EIES-k horretarako daukan zentzora.

www.revie.org

Precio de suscripción: 90,00 € al año/Harpidetza: 90,00 € urtean